

Documento:	<b>Informe</b>
Nº Expediente:	<b>2021/00017020N</b>
Procedimiento:	<b>CUENTA GENERAL</b>
<b>Intervención</b>	
<i>PTS_M_0021</i>	

## INFORME DE INTERVENCION

### I.- INTRODUCCION GENERAL

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 47 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/ 1781/2013, de 20 de septiembre, se ha procedido por esta Intervención a la formación de la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2020.

### II. LEGISLACION APLICABLE-

- Art. 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Art. 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Art. 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático que facilite su rendición.
- Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en formato informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad local.
- Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).
- Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007)
- La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

- La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificado parcialmente por Orden 419/2014.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

### III. CUENTA ANUAL DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE.

La Cuenta anual constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y representa el resultado final del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económica-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas con presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un periodo de tiempo concreto.

En efecto, de acuerdo con lo que establece la Regla 44 de la ICALN, la Cuenta General de la Entidad Local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

La Cuenta Anual de la Entidad está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios del patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de liquidación del presupuesto
- f) La Memoria



Las cuentas anteriormente mencionadas deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la Instrucción de Contabilidad.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

## PRINCIPALES DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CUENTA ANUAL

---

Se adjunta al presente Informe de la Intervención, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que, junto con la Memoria que han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su articulado de la Sección 2ª del Capítulo III, Título VI, se remiten, adjuntos a este informe, los Estados y Cuentas Anuales de la propia Corporación, para su rendición por el Excmo. Sr. Presidente, conforme el artículo 212.1 de dicha Ley, como componente de la Cuenta General correspondiente al **ejercicio 2020**.

Así la cuenta general se configura como el documento básico para el ejercicio de las funciones de control respecto de la gestión económico-financiera y presupuestaria desarrollada por la Entidad pública que es sometida a examen, al reflejar, debidamente ordenadas y sistematizadas, las cifras representativas de la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, del movimiento y situación de la tesorería, de la gestión del patrimonio y de la situación de la Deuda de la Entidad.

Estos documentos, tal y como se recoge en la cuarta parte “Cuentas Anuales” del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como Anexo a la citada Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, **forman una unidad** y deben ser redactados con claridad y mostrar la **imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del Presupuesto** de la entidad de conformidad con dicho Plan de Cuentas.



El soporte de la información contable contenida en las mencionadas cuentas anuales es un soporte informático, de conformidad con lo recogido en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

A este respecto, hay que destacar que mediante Resolución del Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias de 10 de mayo de 2007, se establece la obligación de que *“las Entidades Locales Canarias rindan su Cuenta General junto con la documentación complementaria de la misma prevista en las Instrucciones de Contabilidad Local, exclusivamente mediante soporte informático en el modelo y formato recomendado por la Resolución de la Intervención General del Estado de 28 de julio de 2006, por la que se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático, que facilite su rendición”, es decir, con la combinación del formato “pdf” y el formado “xml”.*

El examen de los **estados financieros – Balance, Cuenta del Resultado Económico Patrimonial** – será el objeto primordial de este informe, ya que del mismo se puede obtener una visión de la gestión económica de la administración propia, en este caso en los aspectos económico, financiero y patrimonial puesto que la gestión desde el punto de vista presupuestario ya ha sido analizada en el Informe de la Liquidación del Presupuesto aprobada por Decreto del Sr. Presidente de fecha 25 de marzo del presente año y ello sin perjuicio de que, al formar parte de la Cuenta, se realice, asimismo en el presente informe una sucinta referencia a esta última.

## EL BALANCE

El Balance de Situación expresa la composición y situación del Patrimonio a fin de ejercicio, antes de la aplicación del resultado. Se distinguen dos partes:

- El Activo: recoge los bienes y derechos de cobro de la Entidad, ordenándose sus elementos de menor a mayor liquidez.
- El Pasivo: recoge las obligaciones de pago del Consorcio de Tributos, ordenándose éstos de menor a mayor exigibilidad por parte de los acreedores.

El Balance de situación a 31 de diciembre de 2020 comparado con el del ejercicio anterior, presenta la siguiente composición:

### **Evolución:**

<b>ACTIVO</b>	<b>a 31/12/2020</b>	<b>a 31/12/2019</b>	<b>Diferencia</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	637.286,40	853.985,23	- 216.698,83

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



INMOVILIZADO MATERIAL	980.837,93	832.903,40	147.934,53
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.618.124,33</b>	<b>1.686.888,63</b>	<b>- 68.764,30</b>
DEUDORES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	427.584,30	427.126,79	457,51
INVERSIONES FINANCIERAS A CP	36.103,64	32.962,09	3.141,55
EFFECTIVO Y O.ACTIVOS LIQUIDOS	20.024.026,37	25.799.881,00	- 5.775.854,63
AJUSTES POR PERIODIFICACION	--	--	--
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>20.487.714,31</b>	<b>26.259.969,88</b>	<b>- 5.772.255,57</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>22.105.838,64</b>	<b>27.946.858,51</b>	<b>- 5.841.019,87</b>

<b>PASIVO</b>	<b>A 31/12/2020</b>	<b>A 31/12/2019</b>	<b>Diferencia</b>
PATRIMONIO GENERADO	8.821.157,52	6.425.885,03	2.395.272,49
SUB.RECIBIDAS PTES IMPUTACION	64.064,24	3.821.610,79	- 3.757.546,55
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>8.885.221,76</b>	<b>10.247.495,82</b>	<b>- 1.362.274,06</b>
DEUDAS A CORTO PLAZO	176.637,03	75.688,40	100.948,63
ACREEDORES	13.043.979,85	17.623.674,29	- 4.579.694,44
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>13.220.616,88</b>	<b>17.699.362,69</b>	<b>- 4.478.745,81</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>22.105.838,64</b>	<b>27.946.858,51</b>	<b>- 5.841.019,87</b>

A continuación pasamos a analizar los aspectos más significativos de los distintos componentes del Balance:

### **A. ACTIVO NO CORRIENTE.**

Las inversiones netas en inmovilizado durante el ejercicio 2020 se cifran en **1.618.124,33 euros**, registrando un descenso en general, en consecuencia, el mismo y materializadas en las siguientes rúbricas:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



Inmovilizaciones inmateriales	637.286,40 €
Inmovilizado materiales	980.837,93 €
<b>Total=</b>	<b>1.618.124,33 €</b>

La composición total acumulada del importe del **Inmovilizado** es la siguiente:

<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>637.286,40 €</b>
Aplicaciones informáticas	2.364.327,60 €
Gastos investigación y desarrollo	646.187,85 €
Amortización acumulada del Inmovilizado Inmaterial	- 2.373.229,05 €
<b>Inmovilizado material</b>	<b>980.837,93 €</b>
Maquinaria y Utillaje	19.182,76 €
Instalaciones técnicas	63.810,89 €
Mobiliario	1.466.853,12 €
Equipos proceso información	2.573.093,42 €
Elementos de transporte	23.633,99 €
Amortización acumulada del inmovilizado material	- 3.165.736,25 €
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.618.124,33</b>

Esta variación del Inmovilizado en el ejercicio 2020 respecto al ejercicio anterior, está porcentualmente cuantificada en una disminución del 4,07 %

En cuanto al cálculo de las cuotas de amortización el PGCPAL establece que se podrán utilizar, entre otros, el método de amortización lineal, el de tasa constante sobre el valor contable o el de suma de unidades producidas. El método finalmente usado para cada activo se seleccionará tomando como base los patrones esperados de obtención de rendimientos económicos o potencial de servicio, y se aplicará de forma sistemática de un periodo a otro, a menos que se produzca un cambio en los patrones esperados de obtención de rendimientos económicos o potencia de servicio de este activo. Si no pudieran



determinarse de forma fiable dichos patrones de obtención de rendimientos o potencia de servicio se adoptará el método lineal de amortización.

La norma establece la necesidad de revisar periódicamente la vida útil y el método de amortización de los elementos de inmovilizado material, siendo el método que se adopta el método lineal de amortización.

Asimismo, para determinar la VIDA UTIL estimada de cada clase de bienes que integran el inmovilizado material nos remitimos al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de activos fijos, cuya regulación legal es de carácter fiscal y se establece en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, que regula los criterios a aplicar a partir del 1 de enero de 2015 para determinar las amortizaciones y también en relación a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera, donde se regulan los criterios a aplicar para determinar las amortizaciones de los elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2015.

En este sentido, hay que poner de manifiesto, que se están realizando los trabajos necesarios para la determinación pormenorizada de los elementos comprendidos en cada uno de los saldos que integran las rúbricas del Inmovilizado y existe la intención de proceder a realizar el cálculo de las amortizaciones de manera individualizada, por cada elemento patrimonial, conforme se vaya depurando la información que figura en las distintas cuentas del inmovilizado de este Consorcio.

## **B. ACTIVO CORRIENTE.**

La rúbrica de “Deudores y Otras cuentas a cobrar” tiene el siguiente detalle:

Deudores por operaciones de gestion	0,00
Otras cuentas a cobrar	423.897,20
Administraciones públicas	0,00
Deudores por administración de recurso por cuenta de otros entes	3.687,10
<b>TOTAL=</b>	<b>427.584,30</b>

Cabe decir asimismo que en relación con el activo corriente que la Tesorería ha disminuido, pasando de **25.799.881,00 euros** a 31 de diciembre de 2019, a **20.024.026,37 euros** a 31 de diciembre de 2020.



### **C. PATRIMONIO NETO**

En lo que se refiere al análisis del Pasivo del Balance hay que comenzar haciendo referencia al Patrimonio Neto de la Entidad, que básicamente refleja la riqueza propia del Consorcio de Tributos y que se calcula por la diferencia entre el activo y el pasivo.

El Patrimonio Neto que ascendió a 31 de diciembre de 2020 a **8.885.221,76 euros** está constituido por los saldos de las siguientes cuentas:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Patrimonio generado	8.821.157,52	6.425.769,19
Subvenciones recibidas ptes.imp.rdos	64.064,24	3.821.610,79
<b>TOTAL=</b>	<b>8.885.221,76</b>	<b>10.247.379,98</b>

Si procedemos a analizar comparativamente cuál es la variación del Patrimonio Neto en este ejercicio 2020, partiendo de su importe en el asiento de apertura, es decir, 10.247.379,98 euros, se observa que ha decrecido, pasando en el cierre a cuantificarse en un importe de 8.885.221,76, disminuyendo por tanto, en una cuantía de 1.362.158,22 euros.

### **D. PASIVO CORRIENTE**

El pasivo corriente asciende a **13.220.616,88 euros** y se refleja en el cuadro siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>13.220.616,88</b>	<b>17.699.362,69</b>
Deudas a corto plazo	176.637,03	75.688,40
Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	13.043.979,85	17.623.674,29
Acreedores por operaciones de gestión	1.650.719,50	1.910.106,27
Otras cuentas a pagar	11.246.051,36	15.544.905,30
Administraciones públicas	92.876,59	93.183,25
Acreedores por recursos de otros entes	54.332,40	75.479,47





Como puede apreciarse, el pasivo corriente ha registrado una evolución decreciente muy significativa experimentando un descenso de 4,47 millones de euros.

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL DEL CONSORCIO.

Expresa los resultados del ejercicio desde el punto de vista económico-patrimonial y presenta para el ejercicio 2020, un desahorro (pérdidas), por importe de -1.424.85282 euros, frente al también desahorro del ejercicio 2019 pero por un importe menor de 631.167,85 euros.

Cuentas	Notas en Memoria	Ej.: 2020
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	
72,73 a) Impuestos		
740,742 b) Tasas		
744 c) Contribuciones especiales		
745,746 d) Ingresos urbanísticos		
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>7.579.454,93</b>
	a) Del ejercicio	7.540.818,39
751 a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750 a.2) Transferencias		7.540.818,39
752 a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		38.636,54
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	
700,701,702,703 a) Ventas		
,704		
741,705 b) Prestación de servicios		
707 c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	
780,781,782,783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	
,784		
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>283.132,26</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>7.862.587,19</b>

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



	<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-6.976.159,43</b>
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.360.590,54
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-1.615.568,89
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		
(600),(601),(602),(605), (607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941 ,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>-1.908.480,83</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-1.895.665,57
(63)	b) Tributos		-12.815,26
(676)	c) Otros		
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-372.775,90</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>-9.257.416,16</b>
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>-1.394.828,97</b>
<b>CUENTAS</b>		<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>EJ.: 2020</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		
(690),(691),(692),(693), (6948),790,791,792 ,793,7948 770,771,772,773	a) Deterioro de valor		
,774,(670),(671),(672), (673),(674) 7531	b) Bajas y enajenaciones		
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		<b>4.632,13</b>
775,778	a) Ingresos		4.632,13
(678)	b) Gastos		
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>		<b>-1.390.196,84</b>

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>





- A) En lo que se refiere al análisis del **haber de la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2020**, presenta unos ingresos totales de gestión ordinaria de **7.862.587,19 euros** frente a los 9.705.176,38 euros que presentaba la cuenta del ejercicio 2019 (caída de los ingresos de 1,84 millones de euros).
- 1) Con relación a las aportaciones de los entes consorciados, estas constituyen el 91,98 % de las fuentes de financiación del Organismo, destacar un descenso de 1,38 millones de euros, que porcentualmente supone un decremento del 15,52 % con respecto al ejercicio 2019.

Parece necesario hacer un estudio más minucioso de la evolución de las diferentes partidas que componen la citada Cuenta.

APLICACIÓN/DESCRIPCIÓN	DERECHOS	DERECHOS	DIFERENCIA	%
	NETOS	NETOS	NETA	
	2020	2019		
46100 DEL CABILDO INSULAR	483.320,00	483.320,00	0,00	0,00
46201 S/COBROS VOLUNTARIA	6.916.606,50	8.134.931,66	-1.218.325,16	-14,98%
46202 S/ COBROS R.APREMIO	140.891,89	308.382,06	-167.490,17	-54,31%
<b>TOTAL S/VOLUNTARIA Y APREMIO</b>	<b>7.540.818,39</b>	<b>8.443.313,72</b>	<b>- 1.385.815,33</b>	<b>-15,52%</b>
46203 S/ COBRO INTERESES	0,00	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>7.540.818,39</b>	<b>8.443.313,72</b>	<b>-1.385.815,33</b>	<b>-15,52%</b>

Los ingresos sobre intereses de demora no se han producido debido al mantenimiento, un año más, del Acuerdo Plenario de fecha 26 de diciembre de 2016, que determinó lo siguiente: "UNICO: Suprimir, con efectos de 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017 el 50% de los intereses de demora por la recaudación en apremio como aportación por la gestión del Consorcio de Tributos en periodo ejecutivo". Para el 2020 el acuerdo anterior se recogió en la Base 25 de Ingresos del Presupuesto:

**"BASES 25ª.- ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO**

1.El Estado de Ingresos del Presupuesto del Consorcio se nutrirá, de conformidad con lo previsto en el artículo 35ª de sus Estatutos, con los siguientes recursos:

- a. *Aportaciones de las Corporaciones consorciados, que se fijan en:*
- a)1.- *Respecto a la recaudación de valores en periodo voluntario de pago, los porcentajes establecidos en el Acuerdo del Pleno correspondientes, que para el ejercicio 2020 será del 3,5 % para recibos de vencimiento periódico y el 6% para las liquidaciones e ingreso directo.*

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



a)2.- Respecto a la recaudación de valores en periodo ejecutivo las aportaciones variables equivalentes a la totalidad de los recargos del periodo ejecutivo liquidados, en los términos establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria”.

- 2) En lo referente a la cuenta 777, en la que se contabilizan los ingresos recaudados por costas del procedimiento ejecutivo, aplicación presupuestaria **399.01”Recursos eventuales”**, refleja los ingresos recaudados por **costas del procedimiento ejecutivo**, es decir el reintegro y recuperación de los gastos satisfechos por el Consorcio por cuenta del obligado al pago de los tributos, los cuales tienen relación directa con el procedimiento ejecutivo.

Aplicación/Descripción	Derechos netos 2020	Derechos netos 2019	Diferencia neta	%
399.01 RECURSOS EVENTUALES	271.587,76	777.959,28	506.371,52	-65,08 %
Totales	271.587,76	777.959,28	506.371,52	-65,08 %

- B) En lo que se refiere al análisis del **debe de la Cuenta del Resultado económico-patrimonial del ejercicio 2020**, presenta unos gastos de gestión ordinario de **9.257.416,16 euros** frente a los 10.308.178,37 euros, que presentaba la cuenta del ejercicio 2019, y responde a las variaciones que se han producido en los siguientes conceptos:

- Las cuentas del Grupo 64, recogen los gastos de sueldos y salarios del personal, la disminución respecto al ejercicio 2019 es de 843.410,81 euros,
- El Subgrupo 62 recoge servicios diversos, tales como reparaciones y conservación, suministros, servicios exteriores, comunicaciones etc. también hay un decremento respecto al año anterior en 897.311,84 euros.

La cuenta de resultado económico-patrimonial es la equivalente a la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas, en donde se refleja el ahorro obtenido (ingresos>gastos) o por el contrario el desahorro (ingresos<gastos). La evolución de la cuenta económico patrimonial es la que se refleja a continuación :



EJERCICIO	RESULTADO	PATRIMONIO NETO
2015	1.581.770,27	7.681.471,87
2016	-143.347,61	9.061.724,87
2017	- 1.019.552,92	10.340.182,13
2018	526.146,63	10.866.328,76
2019	- 631.167,85	10.247.495,82
2020	- 1.424.852,82	8.885.221,76

### ANALISIS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto está compuesto por varios listados:

- Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
- Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias:
  - . Operaciones patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias
  - . Otras operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias

En términos de resumen los principales datos se pueden concentrar en el siguiente cuadro:

ESTADOS DE CAMBIO DEL PATRIMONIO NETO	2020	2019	Diferencia
Estado total de cambio en el patrimonio neto	8.885.221,76	10.247.495,82	-1.362.274,06
Resultado económico patrimonial	-1.424.852,82	-631.167,85	-793.684,97
Operaciones Patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias			
Otras operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias	7.579.454,93	8.926.633,72	-1.347.178,79

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



Si analizamos la evolución por subconceptos de los derechos reconocidos, se aprecia un descenso en los recursos eventuales e imprevistos y un descenso en las aportaciones

Eco	Descripción	Derechos reconocidos netos 2020	Derechos reconocidos netos 2019	Diferencia
38900	Reintegros de presupuestos cerrados	4.632,13	0,00	4.632,13
39901	Recursos eventuales	271.587,76	777.959,28	-506.371,52
39902	Imprevistos	12.034,88	0,00	12.034,88
46100	Del Cabildo Insular de Tenerife	483.320,00	483.320,00	0,00
46201	Aportación sobre cobros en voluntaria	6.916.606,50	8.134.931,66	-1.218.325,16
46202	Aportación s/recargos de apremio	140.891,89	308.382,06	-167.490,17
83000	Reintegros de pagas anticipadas al personal	38.950,00	41.483,54	-2.533,54
		<b>7.868.023,16</b>	<b>9.746.076,54</b>	<b>-1.878.053,38</b>

En relación con el subconcepto 46201 es necesario aclarar que no toda la recaudación corresponde a cobros en periodo voluntario, sino que también incluye la recaudación en periodo ejecutivo de los Ayuntamientos consorciados. La explicación de dicho error tiene su origen en la imposibilidad de la aplicación de recaudación (ESTIMA-TAO) de desagregar dicha información a efectos de su correcta imputación presupuestaria.

Por tanto según cálculos efectuados por esta Intervención, las aportaciones s/recargos de apremio serían **1.615.914,56 euros**, de los cuales, 140.891,89 € están reflejados en el subconcepto 462.02 y el resto 1.475.022,67 € estarían formando parte del subconcepto 462.01 (aportaciones sobre cobros en voluntaria). Siendo, en consecuencia, el importe correcto de los derechos reconocidos por aportación de cobros en voluntaria la cantidad restante de 5.441.583,83 euros.



## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En iguales términos en los que se ha referido al Estado de Cambios del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo constituye otra novedad en materia de cuentas anuales, introducida con motivo de la entrada en vigor de la Nueva Instrucción de Contabilidad Local, informando, en este caso, sobre el origen y procedencia y el destino o aplicación de los activos financieros representativos de efectivo – excluidos los movimientos entre partidas que estén catalogadas como efectivo en la referida acepción amplia-. Es decir, el Estado de Flujos de Efectivo es un estado que explica cómo se ha llegado, partiendo desde unas existencias iniciales de efectivo, al principio de ejercicio, hasta unas existencias finales, a la conclusión del mismo, indicando los cobros y los pagos producidos durante el citado periodo, clasificados oportunamente por actividades.

En términos de resumen los principales datos se pueden concentrar en el siguiente cuadro:

Flujos	2020	2019
- Flujos netos (+/-) por actividades de gestión	-1.352.017,07	1.685.805,43
- Flujos netos (+/-) por actividades de inversión	-114.139,42	-413.418,61
- Flujos netos (+/-) por actividades de financiación		
- Flujos netos (+/-) pendientes de clasificación	-4.309.698,14	1.846.344,72
- Efecto de las vaciones de los tipos de cambio		
Incremento / disminución neta del efectivo	-5.775.881,00	3.118.731,54
Efectivo al inicio del ejercicio	25.799.881,00	22.681.149,46
Efectivo al final del ejercicio	20.024.026,37	25.799.881,00

## ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la gestión desde el punto de vista presupuestario ya se ha analizado con suficiente profusión de detalle en el informe de liquidación del Presupuesto, habiendo sido aprobada ésta por Decreto del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 25 de marzo del presente año, por lo que a continuación, solo se va a reproducir, por su transcendencia, el análisis del Resultado

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>





Presupuestario, Remanente de Tesorería y el resumen del análisis presupuestario, realizado en el citado informe.

### **ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS DE GASTOS</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Obligaciones Reconocidas 31/12/2020</b>	<b>% S/ Obligaciones</b>	<b>Pagos liq.</b>	<b>% S/ Pagos Liq.</b>
I. Gastos de personal	7.546.890,88	6.976.159,43	92,44	6.976.159,43	99,99
II. Gtos. Bienes ctes.y serv.	2.772.012,63	1.908.085,18	68,83	1.660.837,74	87,18
III. Gastos financieros	183.584,70	33.179,38	18,07	22.664,16	68,31
V, Fondo de contingencia	225.429,91	0	0	0	0
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>10.727.918,12</b>	<b>8.917.424,00</b>	<b>83,12</b>	<b>8.659.661,34</b>	<b>97,11</b>
VI. Inversiones reales	1.360.828,52	202.680,46	14,9	105.364,97	51,99
VII. Transferencias de capital	0	0	0	0	0
<b>Total Gastos de Capital</b>	<b>1.360.828,52</b>	<b>202.680,46</b>	<b>14,89</b>	<b>105.364,97</b>	<b>51,99</b>
VIII. Activos financieros	39.040,00	38.950,00	99,77	38.950,00	100
IX. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>39.040,00</b>	<b>38.950,00</b>	<b>99,77</b>	<b>38.950,00</b>	<b>100</b>
	<b>12.127.786,64</b>	<b>9.159.054,45</b>	<b>75,52</b>	<b>8.803.976,30</b>	<b>96,12</b>

### **ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS DE INGRESOS</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos 31/12</b>	<b>% Rec/Def</b>	<b>Recaudación liquida</b>	<b>% Rec/Dchos</b>
I. Impuestos directos	-	-	-	-	-
II. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-
III. Tasas y otros ingresos	725.066,00	288.254,77	39,75	288.254,77	100,00
IV. Transferencias Corrientes	9.077.263,00	7.540.818,39	83,07	7.540.818,39	100,00
V. Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	-
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>9.802.329,00</b>	<b>7.829.073,16</b>	<b>79,87</b>	<b>7.829.073,16</b>	<b>100,00</b>

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



VI. Enajenac. Inv. Reales	-	-	-	-	-
VII. Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
<b>Total Ingresos de Capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VIII. Activos financieros	2.325.457,64	38.950,00	1,67	11.129,47	28,57
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>2.325.457,64</b>	<b>38.950,00</b>	<b>1,67</b>	<b>11.129,47</b>	<b>28,57</b>
	<b>12.127.786,64</b>	<b>7.868.023,16</b>	<b>64,88</b>	<b>7.840.202,63</b>	<b>99,65</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario pone de manifiesto el resultado obtenido en el ejercicio, por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas durante el mismo, que deben ser objeto de los correspondientes ajustes con arreglo a lo que al respecto se establece en el artículo 97 del RD 500/1990 y en la tercera parte "Cuentas Anuales" del PGCPAL anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. El Resultado Presupuestario es una magnitud de relación global, en valores netos, de los gastos y de los ingresos, de manera que a través de él puede analizarse en qué medida estos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad.

**El Resultado Presupuestario del Ejercicio sin Ajustar** es negativo por importe de - **1.291.031,29 euros** que, ajustado por el importe de las desviaciones de financiación del ejercicio, arroja un **resultado presupuestario ajustado negativo de -2.083.734,22 euros**.

CALCULO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	7.829.073,16	8.917.423,99		-1.088.350,83
b.) Operaciones de capital		202.680,46		-202.680,46
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.829.073,16	9.120.104,45		-1.291.031,29
c.) Activos financieros	38.950,00	38.950,00		

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>





d) Pasivos Financieros				
2.Total operaciones financieras (c+d)	38.950,00	38.950,00		
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>7.868.023,16</b>	<b>9.159.054,45</b>		-1.291.031,29
AJUSTES:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			152.306,57	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			945.009,50	
<b>II.TOTAL DE AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-792.702,93</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>-2.083.734,22</b>

### **ESTADO COMPARATIVO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Derechos Reconocidos Netos	7.868.023,16	9.746.076,54	-1.878.053,38	-19,27
Obligaciones Reconocidas Netas	9.159.054,45	10.194.879,88	-1.035.825,43	-10,16
Resultado Presupuestario	-1.291.031,29	-448.803,34	842.227,95	65,23
Desviaciones positivas de Financiación	945.009,50	1.474.063,60	-529.054,10	-35,89
Desviaciones negativas de Financiación	152.306,57	569.023,24	-416.716,67	-73,23
Gastos. Financiados con Remanentes	0	0		
Resultado presupuestario ajustado	- 2.083.734,22	-1.353.843,70	729.890,52	35,02

La existencia de este Resultado Presupuestario Ajustado negativo por importe de 2.083.734,22 euros pone de manifiesto que los recursos obtenidos durante el ejercicio fueron insuficientes para financiar los gastos realizados. En este sentido, las obligaciones reconocidas durante el ejercicio por importe de

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



9.159.054,45 euros, han sido financiadas con recursos durante el ejercicio anterior por importe de 7.868.023,16 euros, de forma que en el ejercicio hay un exceso de financiación afectada de 945.009,50 euros y unas desviaciones negativas de financiación de 152.306,57 euros, que determina un Resultado Presupuestario, que ajustado es de -2.083.734,22 euros.

Asimismo de este análisis se deduce un aumento de esta magnitud con respecto al ejercicio 2019, pasando de -1.353.843,70 euros a - 2.083.734,22 euros en el año 2020.

### REMANENTE DE TESORERIA

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como un estado financiero de elaboración manual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores a corto plazo, así como sus disponibilidades líquidas, siendo por lo tanto el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración.

El Estado de Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la Entidad, sino que se obtiene, tal como se regula en los artículos 101 a 103 del R.D. 500/1990 y en la tercera parte "Cuentas Anuales" del PGCPAL anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de los datos que figuran en la Contabilidad de la Entidad Local. Está integrado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas al 31/12/20, los derechos pendientes de cobro a esa fecha, las partidas pendientes de aplicación y los fondos líquidos a 31 de diciembre; obteniéndose, además, el Remanente de Tesorería disponible para gastos generales ajustando el Remanente de Tesorería Total mediante su minoración en el importe de los saldos que se consideran de difícil o imposible recaudación y en la cuantía del exceso de financiación afectada que está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio.

El importe a que asciende el Remanente de Tesorería para Gastos Generales es de 5.404.320,28 euros, conforme el siguiente detalle:

	COMPONENTES DEL REMANENTE DE TESORERIA	IMPORTE	IMPORTE año anterior
1.-	(+) FONDOS LÍQUIDOS	20.024.026,37	25.799.881,00
2.-	(+) DERECHOS PENDIENTES DE	462.403,74	460.310,73

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>





CONSORCIO DE TRIBUTOS  
DE TENERIFE

	COBRO				
	(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	27.820,53		29.456,29	
	(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	10.557,30		4.187,55	
	(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	424.025,91		426.666,89	
3.-	(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		<b>2.344.771,00</b>		<b>2.518.538,64</b>
	(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	355.078,15		511.560,70	
	(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.402.441,92		1.402.441,92	
	(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	(1) 587.250,93		604.536,02	
4.-	PARTIDAS PENDIENTE DE APLICACIÓN		<b>-10.870.881,71</b>		<b>15.179.844,40</b>
	(-) COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	(3) 10.871.128,64		15.180.679,94	
	(+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	246,93		835,54	
I.-	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		<b>7.270.777,40</b>		<b>8.561.808,69</b>
II.-	SALDOS DE DUDOSO COBRO		<b>2.649,83</b>		<b>1.057,39</b>
III.-	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		(2) <b>1.863.807,29</b>		<b>2.287.417,64</b>
IV.-	REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE PARA GASTOS		<b>5.404.320,28</b>		<b>6.273.333,66</b>
	GENERALES (I-II-III)				

(1) El saldo de Operaciones no presupuestarias pendientes de pago por 587.250,93€ está constituido por la suma:

<b>Operaciones pendientes de pago no presupuestarias</b>	<b>Saldo acreedor a</b>
--	-------------------------

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



	<b>31/12/2020</b>
Operaciones por recursos de otros entes, Ctas. Ctes. en efectivo	50.645,30
Estado de acreedores no presupuestario	536.605,63
<b>Total</b>	<b>587.250,93</b>

(2) Procede aclarar en este punto que el dato relativo al exceso de financiación afectada por importe de **1.863.807,29 €** ha sido calculado y determinado manualmente, es decir, de forma exógena al programa SICALWIN de AYTOS. El motivo de dicho ajuste manual es que en 2015 se modificaron los Estatutos del Consorcio, a fin de contemplar, entre otros aspectos, el carácter finalista de las aportaciones de los entes consorciados, *“permitiendo la financiación de los servicios que presta, mediante gestión propia”*, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 35 de sus Estatutos, aprobados con fecha 26/11/2014. Este tratamiento contable de las aportaciones, no sólo las convierte en un sistema propio de financiación, sino que también hace que dichas aportaciones constituyan verdadera financiación afectada a los fines propios del ente, especialmente por las implicaciones que pudieran derivarse de la aplicación, en términos consolidados, del artículo 32 de la LOEPSF, de forma que, a pesar de la modificación operada, no se crearon los correspondientes proyectos haciendo un seguimiento de la financiación afectada derivada de las aportaciones destinadas a la financiación de inversiones, por lo que, a pesar del ajuste manual en la contabilidad para reflejar el exceso de financiación afectada por importe de **1.863.807,29 €**.

(3) El saldo de este concepto está integrado por los cobros realizados pendientes de aplicación definitiva, de forma que recoge los saldos de los ingresos en entidades colaboradoras y en la cuenta restringida de recaudación. Son los ingresos que realizan los contribuyentes que están pendientes de aplicar a los conceptos ROE (recursos de otros entes) y liquidar a los Organismos Consorciados, y su movimiento en el año fue el siguiente:

Econ.	Descripción.	Debe (Pagos)	Haber (Ingresos)	Saldo
30005	INGRESOS EN ENTID. COLABORADORAS PENDIENTES DE APLICACION	170.048.199,50	165.738.648,20	10.871.071,27
30008	INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR POR COMPENSACIONES ACORDADAS	0,00	0,00	57,37
		170.048.199,50	165.738.648,20	10.871.128,64

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



#### Análisis por componentes:

**a) Deudores pendientes de cobro:** Está integrado por los saldos de deudores pendientes de cobro de corriente por importe de **27.480,53 euros, de cerrados por 10.557,00 euros y 424.025,91 euros de operaciones no presupuestarias**

**b) Obligaciones pendientes de pago:** Está integrado por los saldos de obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente por importe de **355.078,15 €**, de cerrados por **1.402.441,92 € y 587.250,93 €** de operaciones no presupuestarias.

**a) Fondos líquidos:** A 31 de diciembre de 2020 los fondos líquidos se elevan a la cantidad de **20.024.026,37 €**.

**b) Partidas pendientes de aplicación:** Está integrado por el importe de los cobros realizados de aplicación definitiva que asciende a **10.871.128,64 €** y de los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva que ascienden a **246,93 €** y corresponden estos últimos a la cantidad relativa a los libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago.

Finalmente, por esta Intervención se pone de manifiesto que, del exceso de Financiación obtenida a 31 de diciembre de 2019, por importe de **2.287.417,64 €**, se han utilizado en el año 2020 para incorporar los correspondientes créditos de gastos que dieron origen a la obtención de este exceso de financiación afectada. A este respecto se informa que de conformidad con lo regulado en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, “los créditos que amparen proyectos con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que el Exceso de Financiación Afectado obtenido de la liquidación del ejercicio 2020, por un importe de **1.863.807,29 €** sea destinado a la incorporación de los créditos para gastos con financiación afectada no ejecutados que han dado lugar a las correspondientes desviaciones de financiación acumuladas positiva que lo integran, o en caso de desistir de realizar los gastos, deberá procederse a la devolución de los correspondientes ingresos.

### ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El Reglamento que desarrolla la Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales señala en su artículo 15, que se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales, o en su caso las liquidaciones presupuestarias, alcancen la **capacidad de financiación** de acuerdo con el sistema

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



europeo de Cuentas Nacionales o Regionales, y en términos consolidados. Se parte entonces del saldo presupuestario no financiero (diferencia entre el capítulo I al VII de ingresos, menos I a VII de gastos) y a través de los ajustes se obtiene el déficit o superávit no financiero en términos de Contabilidad Nacional (Cálculo de Capacidad o Necesidad de Financiación). Cuando hablamos de **equilibrio o déficit cero** del presupuesto significa que la suma de los capítulos I a VII de ingresos es igual a la suma de los capítulos I a VII de gastos (saldo presupuestario no financiero), tanto del presupuesto, como de las modificaciones o su liquidación. No obstante, lo anterior y atendiendo a los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas SEC 95 respecto de la Contabilidad Pública, se hace necesario realizar una serie de ajustes entre el saldo presupuestario no financiero (es decir, respecto de la diferencia entre derechos y obligaciones reconocidas de los Capítulos de ingresos y gastos no financieros de I a VII) y el Déficit o Superávit de Contabilidad Nacional.

Partiendo de los datos que arroja la Liquidación del ejercicio 2020 del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife, procede realizar ajustes según el Manual de Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales por importe de -144,11€.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	TOTAL
Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	288.254,77
Capítulo 4: Transferencias corrientes	7.540.818,39
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>7.829.073,16</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL
Capítulo 1: Gastos de personal	6.976.159,43
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.908.085,18
Capítulo 3: Gastos financieros	33.179,38
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	202.680,46
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>





B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	9.120.104,45
A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	-1.291.031,29
D) AJUSTES SEC-10	-144,11(*)
C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	-1.291.175,40
% ESTABILIDAD ( + ) /NO ESTABILIDAD ( - ) : AJUSTADA	-16,49%

(\*) Saldo de la cuenta 413.

El Consorcio de Tributos según el Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las corporaciones locales se encuentra en situación de **necesidad de financiación de (-1.291.175,40 €)** y la ratio de inestabilidad es del **16,49 %** respecto de los ingresos no financieros.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, y a la vista de los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los capítulos de los estados de ingresos y de gastos se concluye que **se incumple el principio de estabilidad presupuestaria al encontrarse este Ente Local en situación de necesidad de financiación por importe de -1.291.175,40 €, lo que representa en términos relativos un 16,49 % respecto de sus ingresos no financieros, ello sin perjuicio de que procede advertir que la evaluación correcta debe realizarse a nivel consolidado entendiéndose como tal a la de propia Entidad Local a la que está adscrita este Consorcio junto al grupo de entes dependientes incluidos en el Sector de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de advertir que el Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 6 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo de suspender las reglas fiscales en materia de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para los ejercicios 2020 y 2021, y asimismo solicitar al Congreso de los Diputados que aprecie la existencia en el Estado Español de la situación de emergencia extraordinaria a raíz de la crisis sanitaria del Covid-19, a los efectos de lo previsto en los artículos 134.5 de la Constitución y 11.3 de la L.O.E.P.S.F.**

## TRAMITACION Y APROBACION DE LA CUENTA

Dichas Cuentas Anuales deberán someterse al Pleno del Consorcio para su conocimiento y aprobación inicial, debiéndose remitir las mismas, a la Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al objeto de su incorporación a la Cuenta General de dicha Entidad Local correspondiente al ejercicio 2020, de conformidad con el apartado 4º del artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo al régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero y patrimonial de los consorcios, el cual determina que los consorcios adscritos a la Entidad Local deberán formar parte del Presupuesto e incluirse en su Cuenta General, a fin de que la misma sea informada por la Comisión Especial de Cuentas y con posterioridad,

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>





CONSORCIO DE TRIBUTOS  
DE TENERIFE

sea sometida a información pública durante 15 días hábiles más 8 más y una vez resueltas, en su caso, las posibles reclamaciones que pudieran presentarse, la referida cuenta será dictaminada nuevamente por la citada Comisión, a los efectos de su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación Insular. Asimismo, serán incluidas en la plataforma virtual de rendición, para su remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El Interventor  
Antonio Messia De Yraola  
Fecha firma: 14/06/2021

La Jefa del Servicio de Intervención  
Beatriz Oreja Montero  
Fecha firma: 14/06/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611661464762502 en <http://sede.tributostenerife.es>



C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200  
[www.tributostenerife.es](http://www.tributostenerife.es) - [atencioncontribuyente@tributostenerife.es](mailto:atencioncontribuyente@tributostenerife.es)

Documento:	<b>Informe</b>
Nº Expediente:	<b>2021/00006754F</b>
Procedimiento:	<b>LIQUIDACION PRESUPUESTO</b>
<b>Intervención</b>	
	<i>PTS_M_0021</i>

## INFORME DE INTERVENCIÓN

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 89 del Real Decreto 500/1990 y de conformidad con lo previsto en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, esta Intervención ha procedido a confeccionar los estados demostrativos del Estado de **Liquidación del Presupuesto del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife correspondiente al ejercicio 2020.**

#### NORMATIVA LEGAL

- 1) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 2) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 3) Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 4) Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- 5) Orden HAP/1871/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



- 6) R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- 7) Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio Urbanístico de Rehabilitación de Puerto de la Cruz.
- 8) La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector público, que modifica el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 e incluye una nueva disposición adicional sexta.
- 9) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.  
Según se dispone en el artículo 93.1 del R.D. 500/1990, los datos que deben quedar reflejados en la Liquidación del Presupuesto son los siguientes:
  - a) Respecto del Presupuesto de Gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
  - b) Respecto del Presupuesto de Ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

Y, como consecuencia de los apartados a) y b) anteriores, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.2 del mencionado Real Decreto 500/1990, se han determinado las siguientes magnitudes:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre.
- El resultado presupuestario del ejercicio.
- El remanente de tesorería.
- Los remanentes de crédito.

## I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



Los **créditos iniciales** se cifraban en **9.826.369,00€** que, como consecuencia de las modificaciones de crédito aprobadas, hacen que los créditos definitivos se sitúen a dicha fecha en **12.127.786,64€** y representa un incremento del **23,42% de los créditos iniciales**.

Las modificaciones de crédito aprobadas responden al detalle siguiente:

Incorporación de remanentes	2.286.417,64
Suplemento de crédito	0.00
Créditos extraordinarios	0.00
Ampliaciones de crédito (*)	15.000,00
Transferencias de crédito positivas	159.652,09
Transferencias de crédito negativas	-159.652,09
Generación de créditos	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2.301.417,64</b>

(\*) Corresponden a créditos ampliables, recogidos en la Base 11 de ejecución del Presupuesto, se corresponden con la aplicación presupuestaria de gastos 932.83000 "Anticipos al personal y la 83000 de ingresos "Reintegro de anticipo de Personal".

Información sobre las transferencias de crédito realizadas:

Pr o.	Eco.	descripción	Transferencias	
			Positiva s	Negativa s
93 2	1200 0	Retribuciones básicas personal funcionario	85.652,0 9	0,00
93 2	2060 0	Arrendamientos de equipos para procesos de información	44.000,0 0	0,00
93	2210	Productos farmacéuticos y material sanitario.	30.000,0	0,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



2	6		0	
93 2	2270 6	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	44.000,0 0
92 9	5000 0	Fondos de contingencias y otros imprevistos	0,00	115.652, 09
			<b>159.652, 09</b>	<b>159.652, 09</b>

El desglose por capítulos del Presupuesto de gastos, distinguiendo entre operaciones

corrientes, de capital y financieras es el que se expone a continuación:

CAPÍTULOS DE GASTOS	Presupuesto Ejercicio 2020	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Definitivo
I. Gastos de personal	7.054.057,12	492.833,76	7.546.890,88
II. Gtos. Bienes ctes.y serv.	2.123.089,88	648.922,75	2.772.012,63
III. Gastos financieros	85.050,00	98.534,70	183.584,70
IV. Transferencias corrientes	0	0	0
V, Fondo de contingencia	341.082,00	-115.652,09	225.429,91
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>583.278,96</b>	<b>246.021,37</b>	<b>829.300,33</b>
VI. Inversiones reales	199.050,00	1.161.778,52	1.360.828,52
VII. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos de Capital</b>	<b>390.673,23</b>	<b>7.156.201,52</b>	<b>7.546.874,75</b>
VIII. Activos financieros	24.040,00	15.000,00	39.040,00
IX. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>24.040,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>39.040,00</b>
	<b>9.826.369,00</b>	<b>2.301.417,64</b>	<b>12.127.786,6 4</b>

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



Con respecto a las **obligaciones reconocidas netas y pagos realizados**, se extraen los **niveles de ejecución y porcentajes** que se indican a continuación por capítulos, diferenciando igualmente entre gastos por operaciones corrientes, de capital y financieras:

CAPÍTULOS DE GASTOS	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas 31/12/2020	% S/ Obligaciones	Pagos liq.	% S/ Pagos Liq.
I. Gastos de personal	7.546.890,88	6.976.159,43	92,44	6.976.159,43	99,99
II. Gtos. Bienes ctes.y serv.	2.772.012,63	1.908.085,18	68,83	1.660.837,74	87,18
III. Gastos financieros	183.584,70	33.179,38	18,07	22.664,16	68,31
V, Fondo de contingencia	225.429,91	0	0	0	0
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>10.727.918,12</b>	<b>8.917.424,00</b>	<b>83,12</b>	<b>8.659.661,34</b>	<b>97,11</b>
VI. Inversiones reales	1.360.828,52	202.680,46	14,9	105.364,97	51,99
VII. Transferencias de capital	0	0	0	0	0
<b>Total Gastos de Capital</b>	<b>1.360.828,52</b>	<b>202.680,46</b>	<b>14,89</b>	<b>105.364,97</b>	<b>51,99</b>
VIII. Activos financieros	39.040,00	38.950,00	99,77	38.950,00	100
IX. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>39.040,00</b>	<b>38.950,00</b>	<b>99,77</b>	<b>38.950,00</b>	<b>100</b>
	<b>12.127.786,64</b>	<b>9.159.054,45</b>	<b>75,52</b>	<b>8.803.976,30</b>	<b>96,12</b>

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, el reconocimiento de obligaciones asciende a **9.159.054,45 €**, de las cuales, se transformaron en pagos líquidos **8.803.976,30 €**, alcanzando unos niveles de ejecución de las obligaciones reconocidas del **75,52 %** y en los pagos líquidos de **96,12%**.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



Como resultado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos, las obligaciones pendientes de pago de Presupuesto corriente a 31 de diciembre ascienden a **355.078,15€**.

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, en referencia a la ejecución del presupuesto de gastos para 2020, se hacen las siguientes observaciones:

1. En referencia al **capítulo I, “gastos de personal”**, se produjo una modificación de crédito por transferencias para atender al incremento de las retribuciones en el año 2020 por importe de **85.652,09€** y otra modificación de crédito financiado con excesos de financiación afectada por **407.181,67€**.

2. En referencia al **capítulo II, “gastos en bienes y servicios corrientes”**, se produjo una modificación de crédito por transferencias por importe de **30.000,00€** y otra modificación de crédito financiado con excesos de financiación afectada por importe de **618.922,75€**.

3. En referencia al **capítulo III, “gastos financieros”**, se produjo una modificación de crédito por transferencias negativas por importe de **-98.534,70€**.

4. En referencia al **capítulo VI, “Inversiones Reales”**, se produjo una modificación de crédito por financiado con excesos de financiación afectada por importe de **1.161.778,52€**.

A continuación, se muestra un cuadro conteniendo la información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente **para cada aplicación presupuestaria**, los gastos comprometidos las obligaciones reconocidas netas y los pagos realizados y la ejecución del presupuesto.

Pro.	Eco.	Créditos Totales consignados	Gastos Autorizados	Disposiciones ó Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Ordenados	Pagos Realizados	% de Realización del Presupuesto
011	31000	96.795,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
011	31100	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	16206	12.020,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	16007	1.443,06	2.021,93	2.021,93	2.021,93	2.021,93	2.021,93	140,11
221	16008	29.296,00	30.671,78	30.671,78	1.375,78	1.375,78	1.375,78	4,70
221	16200	58.469,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	16205	32.404,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>







CONSORCIO DE TRIBUTOS  
DE TENERIFE

221	16207	0,00	1.332,75	1.332,75	1.332,75	1.332,75	1.332,75	0,00
491	64100	923.171,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	22200	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	23300	92.357,33	48.777,13	48.777,13	48.777,13	48.777,13	48.777,13	52,81
912	62501	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	22601	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	23000	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	23100	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
929	50000	225.429,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	20400	380,23	170,85	170,85	170,85	170,85	170,85	44,93
932	21900	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	22000	30.999,02	17.303,50	17.303,50	6.426,86	4.162,73	4.162,73	20,73
932	22001	11.724,36	9.284,31	9.284,31	7.836,93	7.836,93	7.836,93	66,84
932	22101	4.393,00	3.271,05	3.271,05	2.165,27	1.968,42	1.968,42	49,29
932	22106	30.105,00	23.548,02	23.548,02	23.548,02	23.514,27	23.514,27	78,22
932	22110	1.702,84	7.819,03	7.819,03	7.048,96	6.964,23	6.964,23	413,95
932	22202	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	22400	20.300,00	10.271,05	10.271,05	10.271,05	10.271,05	10.271,05	50,60
932	22602	18.000,00	24.073,75	24.073,75	24.073,75	24.073,75	24.073,75	133,74
932	64100	150.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	12000	2.299.711, 72	1.958.845, ,81	1.958.845, 81	1.958.845, ,81	1.958.845, 81	1.958.845, ,81	85,18
932	12006	346.587,72	318.651,6 0	318.651,60	318.651,6 0	318.651,6 0	318.651,6 0	91,94
932	12100	2.686.340, 08	2.467.416, ,43	2.467.416, 43	2.467.416, ,43	2.467.416, 43	2.467.416, ,43	91,85
932	13000	53.785,66	58.601,91	58.601,91	58.601,91	58.601,91	58.601,91	108,95
932	15000	456.165,42	560.675,9 9	557.074,79	557.074,7 9	557.074,7 9	557.074,7 9	122,12
932	16000	1.430.636, 31	1.492.647, ,50	1.492.647, 50	1.492.647, ,50	1.492.647, 50	1.492.647, ,50	104,33
932	16008	48.510,00	34.538,55	34.538,55	29.785,55	29.785,55	29.785,55	61,40

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>





CONSORCIO DE TRIBUTOS  
DE TENERIFE

932	16103	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	16200	18.030,36	2.083,14	2.083,14	2.062,31	2.062,31	2.062,31	11,44
932	16205	34.000,00	63.698,40	63.698,40	26.281,26	26.281,26	26.281,26	77,30
932	16206	6.010,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	16207	32.480,94	60.061,81	60.061,81	60.061,81	60.061,81	60.061,81	184,91
932	20200	20.395,03	50.916,26	50.916,26	50.916,10	12.993,93	12.993,93	249,65
932	20600	44.000,00	13.588,88	13.588,88	7.411,86	2.470,62	2.470,62	16,85
932	21200	55.903,88	55.569,38	55.569,38	54.361,66	54.361,66	54.361,66	97,24
932	21300	10.705,22	8.188,09	8.188,09	5.069,70	4.474,44	4.474,44	47,36
932	21400	284,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	21500	31.004,56	29.858,43	28.916,85	21.197,63	18.867,25	18.867,25	68,37
932	21600	135.663,14	138.918,65	138.918,65	97.413,50	51.430,43	51.430,43	71,81
932	22002	220.475,60	154.731,62	149.698,28	128.718,60	108.813,77	108.813,77	58,38
932	22100	30.852,98	32.314,83	29.114,83	19.388,16	15.381,02	15.381,02	62,84
932	22103	1.485,30	2.285,55	2.285,55	536,24	536,24	477,84	36,10
932	22200	6.408,08	124.192,17	124.192,17	122.784,09	69.775,14	69.775,14	1.916,08
932	22201	1.208.076,34	1.202.750,03	1.202.750,03	859.077,82	848.205,48	848.205,48	71,11
932	22203	190.872,73	195.058,66	195.058,66	76.530,68	59.283,54	59.283,54	40,10
932	22300	57,00	1.404,74	1.404,74	1.404,74	993,57	993,57	2.464,46
932	22500	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	22502	12.000,00	12.815,26	12.815,26	12.815,26	12.815,26	12.815,26	106,79
932	22603	1.800,00	269,64	269,64	269,64	269,64	269,64	14,98
932	22604	79.421,38	17.514,44	17.514,44	17.514,44	16.316,53	16.316,53	22,05
932	22608	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	22700	42.000,00	57.003,23	57.003,23	43.674,30	39.376,02	39.376,02	103,99
932	22701	102.840,84	68.211,11	68.211,11	67.605,54	59.327,50	59.327,50	65,74
932	22702	626,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



932	22706	266.552,52	239.727,62	232.274,79	169.164,07	138.633,80	136.406,58	63,46
932	23020	39.633,81	14.022,40	14.022,40	12.590,36	12.320,36	12.050,36	31,77
932	23120	27.898,99	9.348,67	9.348,67	9.321,97	9.146,19	9.007,80	33,41
932	25000	28.170,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	35900	86.639,50	64.916,91	41.215,00	33.179,38	22.664,16	22.664,16	38,30
932	62301	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
932	62501	67.218,18	118.152,80	101.464,25	98.424,03	82.375,04	82.375,04	146,42
932	62601	216.088,45	106.129,57	105.153,67	104.256,43	22.989,93	22.989,93	48,25
932	83000	39.040,00	38.950,00	38.950,00	38.950,00	38.950,00	38.950,00	99,77
		<b>12.127.786,64</b>	<b>9.952.605,23</b>	<b>9.891.009,92</b>	<b>9.159.054,45</b>	<b>8.806.670,31</b>	<b>8.803.976,30</b>	<b>75,52</b>

## II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En cuanto a las **previsiones de ingresos** y sus modificaciones en el ejercicio 2020, los datos que se obtienen de la Liquidación, agrupados por capítulos y distinguiendo entre operaciones corrientes, de capital y financieras, son los siguientes:

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Presupuesto Ejercicio 2020	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Definitivo
I. Impuestos directos	-	-	-
II. Impuestos indirectos	-	-	-
III. Tasas y otros ingresos	725.066,00	-	725.066,00
IV. Transferencias Corrientes	9.077.263,00	0,00	9.077.263,00
V. Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>9.802.329,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.802.329,00</b>

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



VI. Enajenación Inv. Reales	-	-	-
VII. Transferencias de Capital	390.373,23	0,00	390.373,23
<b>Total Ingresos de Capital</b>	<b>945.081,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.175.081,00</b>
VIII. Activos financieros	24.040,00	2.301.417,64	2.325.457,64
IX. Pasivos financieros	-	-	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>24.040,00</b>	<b>2.301.417,64</b>	<b>2.325.457,64</b>
	<b>9.826.369,00</b>	<b>2.301.417,64</b>	<b>12.127.786,64</b>

Las previsiones iniciales de ingresos se cifraban en **9.826.369,00 €**, que se han visto incrementadas como consecuencia de la financiación de modificaciones presupuestarias por importe de **2.301.417,64 €**. Con lo que las previsiones definitivas han alcanzado la cantidad de **12.127.786,64 €**.

La evolución experimentada de los derechos reconocidos netos con respecto a las previsiones definitivas, así como de la recaudación neta obtenida, por capítulos y distinguiendo también entre ingresos por operaciones corrientes, de capital y financieras ha sido en el ejercicio 2020 como queda reflejado en el siguiente cuadro:

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos Netos 31/12	% Rec/Def	Recaudación líquida	% Rec/Dchos
I. Impuestos directos	-	-	-	-	-
II. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-
III. Tasas y otros ingresos	725.066,00	288.254,77	39,75	288.254,77	100,00
IV. Transferencias Corrientes	9.077.263,00	7.540.818,39	83,07	7.540.818,39	100,00
V. Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	-
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>9.802.329,00</b>	<b>7.829.073,16</b>	<b>79,87</b>	<b>7.829.073,16</b>	<b>100,00</b>
VI. Enajenac. Inv. Reales	-	-	-	-	-
VII. Transferencias de Capital	-	-	-	-	-

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



<b>Total Ingresos de Capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VIII. Activos financieros	2.325.457,64	38.950,00	1,67	11.129,47	28,57
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>2.325.457,64</b>	<b>38.950,00</b>	<b>1,67</b>	<b>11.129,47</b>	<b>28,57</b>
	<b>12.127.786,64</b>	<b>7.868.023,16</b>	<b>64,88</b>	<b>7.840.202,63</b>	<b>99,65</b>

Los derechos reconocidos netos ascendieron a **7.868.023,16 €**, lo que supone un grado de Ejecución del Presupuesto de ingresos del **64,88 %** y en cuanto a los niveles de cobrabilidad la recaudación se situó en un **99,65 %**.

Respecto al **capítulo III “Tasas y Otros Ingresos”** se observa que en la aplicación presupuestaria 399.01 Recursos Eventuales, se contabilizan los ingresos recaudados por costas del procedimiento ejecutivo, es decir, el reintegro y recuperación de los gastos satisfechos por el Consorcio por cuenta del obligado al pago de los tributos, los cuales tienen relación directa con el procedimiento ejecutivo

Aplicación	descripción	Derechos Netos 2020	Derechos Netos 2019	Diferencia Neta	%
39901	Recurso Eventuales	271.587,76	777.959,28	-506.371,52	-34,91
39902	Imprevistos				
		<b>271.587,76</b>	<b>777.959,28</b>	<b>-506.371,52</b>	<b>-34,91</b>

En el Capítulo IV “Transferencias corrientes”, se recogen las aportaciones del Cabildo Insular de Tenerife y la de los Entes consorciados por la gestión de la recaudación encomendada.

ECO.	DESCRIPCIÓN	Derechos Netos 2020	Derechos Netos 2019	Diferencia Neta	%
46100	DEL CABILDO INSULAR.	483.320,00	483.320,00	0,00	

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



4620 1	S/COBROS VOLUNTARIA	6.916.606,5 0	8.134.931,66	1.218.325,1 6	- 14,98
4620 2	S/COBROS R. APREMIO	140.891,89	308.382,06	-167.490,17	- 54,31
	<b>TOTAL S/VOLUNTARIA Y APREMIO</b>	<b>7.540.818,3 9</b>	<b>8.443.313,72</b>	<b>1.385.815,3 3</b>	- 15,52
4620 3	S/ COBROS INTERESES		0.00		
		<b>7.540.818,3 9</b>	<b>8.443.313,72</b>	<b>2.288.310,6 6</b>	- 15,52

El cuadro anterior es sumamente descriptivo, al registrar la evolución de las principales fuentes de ingresos del Consorcio, y como puede apreciarse disminuye el volumen de derechos en las aportaciones sobre cobros en voluntaria (aplicación 462.01 disminución de un **14,98%** respecto del 2019) y disminuyen también significativamente los ingresos de aportaciones sobre cobro de recargos de apremio (aplicación 462.02 disminución de un **54,31%** respecto del 2019).

Las aportaciones correspondientes a ingresos sobre intereses de demora han desaparecido debido al Acuerdo Plenario de fecha 26 de diciembre de 2016, que se acordó lo siguiente: "UNICO: Suprimir, con efectos 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017 el 50 % de los intereses de demora por la recaudación en apremio como aportación por la gestión del Consorcio de Tributos en periodo ejecutivo". Para el 2020 el acuerdo anterior se recogió en la Base 25 de ejecución del Presupuesto.

**BASE 25ª.- ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO.**

*1. El Estado de Ingresos del Presupuesto del Consorcio se nutrirá, de conformidad con lo previsto*

*en el artículo 35º de sus Estatutos, con los siguientes recursos:*

*a. Aportaciones de las Corporaciones consorciadas, que se fijan en:*

*a).1.- Respecto a la recaudación de valores en período voluntario de pago, los porcentajes*

*establecidos en el Acuerdo del Pleno correspondiente, que para el ejercicio 2019 será del 3,5%*

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



para recibos de vencimiento periódico y el 6% para las liquidaciones de ingreso directo.

a).2.- Respecto a la recaudación de valores en período ejecutivo las aportaciones variables

equivalentes a la totalidad de los recargos del período ejecutivo liquidados, en los términos

establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.”

**EL Capítulo VIII “Activos financieros”** con unas previsiones definitivas de **2.325.457,64 €**, donde se recogen los reintegros de anticipos de personal (**38.950,00€**) y la incorporación de remanentes para gastos con financiación afectada (**2.286.417,64€**)

Como resultado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos se obtiene **que los derechos pendientes de cobro de Presupuesto corriente a 31 de diciembre ascienden a 27.820,53€.**

A continuación, se muestra el cuadro con la información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente donde se pone de manifiesto para cada aplicación presupuestaria el porcentaje que representan los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos

Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	% dchos s/ previsiones	Recaudación Líquida	% Recaudación s/ dchos
38900	Reintegros de presupuestos cerrados	6,00	4.632,13	77.202,17	4.632,13	100
39190	Otras multas y sanciones	6,00	0,00		0,00	
39300	Intereses de demora	12,00	0,00		0,00	

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



3990 1	Recursos eventuales	725.000,00	271.587,7 6	37,46	271.587,7 6	100
3990 2	Imprevistos	6,00	0,00		0,00	
3990 3	Ingresos de gastos reintegrables	6,00	0,00		0,00	
3990 4	Expedición de recibos y otros	6,00	0,00		0,00	
3990 5	Indemnizaciones	6,00	12.034,88	200.581, 33	12.034,88	100
4400 0	De empresas publicas	6,00	0,00		0,00	
4610 0	Del Cabildo Insular de Tenerife	483.320,00	483.320,0 0	100,00	483.320,0 0	100
4620 1	Aportación sobre cobros en voluntaria	5.280.910,0 0	6.916.606, 50	130,97	6.916.606, 50	100
4620 2	Aportación s/ recargos de apremio	3.313.017,0 0	140.891,8 9	4,25	140.891,8 9	100
3250 1	tasa por punto de información catastral	6,00	0,00		0,00	
3250 2	tasa por emisión de certificados	6,00	0,00		0,00	
3250 3	tasa por derechos de examen	6,00	0,00		0,00	
4620 4	Aportación sobre sanciones	10,00	0,00		0,00	
8300 0	Reintegros de pagas anticipadas al personal	39.040,00	38.950,00	99,77	11.129,47	28,57
8701 0	Para gastos con financiación afectada.	2.286.417,6 4	0,00		0,00	
		<b>12.127.786, 64</b>	<b>7.868.023, 16</b>	<b>64,88</b>	<b>7.840.202, 63</b>	<b>99,65</b>

### III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>





El Resultado Presupuestario pone de manifiesto el resultado obtenido en el ejercicio, por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas durante el mismo, que deben ser objeto de los correspondientes ajustes con arreglo a lo que al respecto se establece en el artículo 97 del RD 500/1990 y en la tercera parte de las cuentas anuales del PGCPAL anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. El Resultado Presupuestario es una magnitud de relación global, en valores netos, de los gastos y de los ingresos, de manera que a través de él puede analizarse en qué medida éstos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad.

El **Resultado Presupuestario del Ejercicio sin Ajustar es negativo por importe de (-1.291.031,29€)** que, ajustado por el importe de las desviaciones de financiación del ejercicio, arroja un **resultado presupuestario ajustado negativo de (-2.083.734,22€)**.

CALCULO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUEST.
a) Operaciones Corrientes	7.829.073,16	8.917.423,99		- 1.088.350,83
b.) Operaciones de capital		202.680,46		-202.680,46
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.829.073,16	9.120.104,45		- 1.291.031,29
c.) Activos financieros	38.950,00	38.950,00		
d) Pasivos Financieros				
2.Total operaciones financieras (c+d)	38.950,00	38.950,00		
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>7.868.023,16</b>	<b>9.159.054,45</b>		- 1.291.031,29
AJUSTES:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			152.306,57(1)	

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	945.009,50(1)	
II.TOTAL AJUSTES DE (II=3+4-5)	-	
	792.702,93	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		-
		2.083.734,22

(1) En 2015 se modificaron los Estatutos del Consorcio, a fin de contemplar, entre otros aspectos, el carácter finalista de las aportaciones de los entes consorciados, "permitiendo la financiación de los servicios que presta, mediante gestión propia", de acuerdo con la nueva redacción del artículo 35 de sus Estatutos, aprobados con fecha 26/11/2014. este tratamiento contable de las aportaciones, no sólo las convierte en un sistema propio de financiación, sino que también hace que dichas aportaciones constituyan verdadera financiación afectada a los fines propios del ente, especialmente por las implicaciones que pudieran derivarse de la aplicación, en términos consolidados, del artículo 32 de la LOEPSF, no obstante, a pesar de la modificación operada, no se crearon los correspondientes proyectos, imposibilitando un seguimiento adecuado y transparente de la financiación afectada derivada de las aportaciones destinadas a la financiación de inversiones.

En este sentido y aunque en el último ejercicio se ha realizado un esfuerzo para regularizar las desviaciones de financiación, es necesario indicar que las desviación de financiación del ejercicio carecen de asertividad en el cálculo de las mismas.

#### IV.- REMANENTE DE TESORERIA

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como un estado financiero de elaboración anual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores a corto plazo, así como sus disponibilidades líquidas, siendo por lo tanto el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración.

El Estado de Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la Entidad, sino que se obtiene, tal como se regula en los artículos 101 a 103 del R.D. 500/1990 y en la tercera parte "Cuentas Anuales" del PGC PAL anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de los datos que figuran

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



en la Contabilidad de la Entidad Local. Está integrado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas al 31/12/20, los derechos pendientes de cobro a esa fecha, las partidas pendientes de aplicación y los fondos líquidos a 31 de diciembre; obteniéndose, además, el Remanente de Tesorería disponible para gastos generales ajustando el Remanente de Tesorería Total mediante su minoración en el importe de los saldos que se consideran de difícil o imposible recaudación y en la cuantía del exceso de financiación afectada que está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio.

COMPONENTES DEL REMANENTE DE TESORERIA		IMPORTES	
1.-	(+) FONDOS LÍQUIDOS		<b>20.024.026,37</b>
2.-	(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		<b>462.403,74</b>
	(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	27.820,53	
	(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	10.557,30	
	(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	424.025,91	
3.-	(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		<b>2.344.771,00</b>
	(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	355.078,15	
	(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.402.441,92	
	(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS(1)	587.250,93	
4.-	PARTIDAS PENDIENTE DE APLICACIÓN		<b>-10.870.881,71</b>
	(-) COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA(3)	10.871.128,64	
	(+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	246,93	
I.-	REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		<b>7.270.777,40</b>
II.-	SALDOS DE DUDOSO COBRO		<b>2.649,83</b>
III.-	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA(2)		<b>1.863.807,29</b>
IV.-	REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE PARA GASTOS		<b>5.404.320,28</b>

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



GENERALES (I-II-III)

(1) El saldo de Operaciones no presupuestarias pendientes de pago por 587.250,93€

está constituido por la suma:

Operaciones pendientes de pago no presupuestarias	Saldo acreedor a 31/12/2020
Operaciones por recursos de otros entes, Ctas. Ctes. en efectivo	50.645,30
Estado de acreedores no presupuestario	536.605,63
<b>Total</b>	<b>587.250,93</b>

(2) En 2015 se modificaron los Estatutos del Consorcio, a fin de contemplar, entre otras aspectos, el carácter finalista de las aportaciones de los entes consorciados, "permitiendo la financiación de los servicios que presta, mediante gestión propia", de acuerdo con la nueva redacción del artículo 35 de sus Estatutos, aprobados con fecha 26/11/2014. este tratamiento contable de las aportaciones, no sólo las convierte en un sistema propio de financiación, sino que también hace que dichas aportaciones constituyan verdadera financiación afectada a los fines propios del ente, especialmente por las implicaciones que pudieran derivarse de la aplicación, en términos consolidados, del artículo 32 de la LOEPSF, no obstante, a pesar de la modificación operada, no se crearon los correspondientes proyectos, imposibilitando un seguimiento adecuado y transparente de la financiación afectada derivada de las aportaciones destinadas a la financiación de inversiones.

En este sentido y aunque en el último ejercicio se ha realizado un esfuerzo para regularizar las desviaciones de financiación, es necesario indicar que las desviación de financiación del ejercicio carecen de asertividad en el cálculo de las mismas.

(3) El saldo de este concepto está integrado por los cobros realizados pendientes de aplicación definitiva, de forma que recoge los saldos de los ingresos en entidades colaboradoras y en la cuenta restringida de recaudación. Son los ingresos que realizan los contribuyentes que están



pendientes de aplicar a los conceptos ROE (recursos de otros entes) y liquidar a los Organismos Consorciados, y su movimiento en el año fue el siguiente:

Econ.	Descripción.	Debe (Pagos)	Haber (Ingresos)	Saldo
30005	INGRESOS EN ENTID. COLABORADORAS PENDIENTES DE APLICACION	170.048.199,50	165.738.648,20	10.871.071,27
30008	INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR POR COMPENSACIONES ACORDADAS	0,00	0,00	57,37
		170.048.199,50	165.738.648,20	10.871.128,64

Análisis por componentes:

**a) Deudores pendientes de cobro:** Está integrado por los saldos de deudores pendientes de cobro de corriente por importe de **27.480,53 euros**, de cerrados por **10.557,00 euros** y **424.025,91 euros** de operaciones no presupuestarias

**b) Obligaciones pendientes de pago:** Está integrado por los saldos de obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente por importe de **355.078,15 €**, de cerrados por **1.402.441,92 €** y **587.250,93 €** de operaciones no presupuestarias.

**c) Fondos líquidos:** A 31 de diciembre de 2020 los fondos líquidos se elevan a la cantidad de **20.024.026,37 €**.

**d) Partidas pendientes de aplicación:** Está integrado por el importe de los cobros realizados de aplicación definitiva que asciende a **10.871.128,64 €** y de los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva que ascienden a **246,93 €** y corresponden estos últimos a la cantidad relativa a los libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago.

Finalmente, por esta Intervención se pone de manifiesto que, del exceso de Financiación obtenida a 31 de diciembre de 2019, por importe de **2.287.417,64 €**, se han utilizado en el año 2020 para incorporar los correspondientes créditos de gastos que dieron origen a la obtención de este exceso de financiación afectada. A este respecto se informa que de conformidad con lo regulado en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, "los créditos que amparen



proyectos con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que el Exceso de Financiación Afectado obtenido de la liquidación del ejercicio 2020, por un importe de **1.863.807,29 €** sea destinado a la incorporación de los créditos para gastos con financiación afectada no ejecutados que han dado lugar a las correspondientes desviaciones de financiación acumuladas positiva que lo integran, o en caso de desistir de realizar los gastos, deberá procederse a la devolución de los correspondientes ingresos.

## V.- CUADRO RESUMEN

Derechos pendientes de cobro al 31/12/20	462.403,74 €
Obligaciones pendientes de pago al 31/12/20	2.344.771,00 €
Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio	-2.083.736,22 €
Remanentes de crédito	1.863.807,29 €
comprometido	731.995,47 €
no comprometido	2.236.776,72€
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	7.270.777,40 €
Para gastos con financiación afectada	1.863.807,29 €
SalDOS de dudoso cobro	2.649,83 €
Para gastos generales	5.404.320,28 €
Estado de tesorería. Existencias 31/12/20	20.024.026,37 €

## VI.- ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



El Reglamento que desarrolla la Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales señala en su artículo 15, que se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales, o en su caso las liquidaciones presupuestarias, alcancen la **capacidad de financiación** de acuerdo con el sistema europeo de Cuentas Nacionales o Regionales, y en términos consolidados. Se parte entonces del saldo presupuestario no financiero (diferencia entre el capítulo I al VII de ingresos, menos I a VII de gastos) y a través de los ajustes se obtiene el déficit o superávit no financiero en términos de Contabilidad Nacional (Cálculo de Capacidad o Necesidad de Financiación). Cuando hablamos de **equilibrio o déficit cero** del presupuesto significa que la suma de los capítulos I a VII de ingresos es igual a la suma de los capítulos I a VII de gastos (saldo presupuestario no financiero), tanto del presupuesto, como de las modificaciones o su liquidación. No obstante, lo anterior y atendiendo a los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas SEC 95 respecto de la Contabilidad Pública, se hace necesario realizar una serie de ajustes entre el saldo presupuestario no financiero (es decir, respecto de la diferencia entre derechos y obligaciones reconocidas de los Capítulos de ingresos y gastos no financieros de I a VII) y el Déficit o Superávit de Contabilidad Nacional.

Partiendo de los datos que arroja la Liquidación del ejercicio 2020 del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife, procede realizar ajustes según el Manual de Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales por importe de -144,11€.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	TOTAL
Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	288.254,77
Capítulo 4: Transferencias corrientes	7.540.818,39
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0.00
<b>A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>7.829.073,16</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL
Capítulo 1: Gastos de personal	6.976.159,43
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.908.085,18
Capítulo 3: Gastos financieros	33.179,38

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	202.680,46
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
<b>B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>9.120.104,45</b>
<b>A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	<b>-1.291.031,29</b>
D) AJUSTES SEC-10	-144,11(*)
<b>C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	<b>-1.291.175,40</b>
<b>% ESTABILIDAD ( + ) /NO ESTABILIDAD ( - ) : AJUSTADA</b>	<b>-16,49%</b>

(\*) Saldo de la cuenta 413.

El Consorcio de Tributos según el Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las corporaciones locales se encuentra en situación de **necesidad de financiación de (-1.291.175,40 €)** y la ratio de inestabilidad es del **16,49 %** respecto de los ingresos no financieros.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, y a la vista de los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los capítulos de los estados de ingresos y de gastos se concluye que **se incumple el principio de estabilidad presupuestaria al encontrarse este Ente Local en situación de necesidad de financiación por importe de -1.291.175,40 €, lo que representa en términos relativos un 16,49 % respecto de sus ingresos no financieros, ello sin perjuicio de que procede advertir que la evaluación correcta debe realizarse a nivel consolidado entendiendo como tal a la de propia Entidad Local a la que está adscrita este Consorcio junto al grupo de entes dependientes incluidos en el Sector de las Administraciones Públicas.**

## VII.- AGRUPACIÓN DE EJERCICIOS CERRADOS

Finalmente, aunque la Liquidación del Presupuesto se refiere únicamente al Presupuesto corriente, cabe destacar la evolución experimentada en los derechos y obligaciones de Presupuestos cerrados, cuyas operaciones deben ser objeto de contabilidad independiente de la referida al Presupuesto corriente, si bien deben ser

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>





instrumentadas, autorizadas y justificadas con los mismos requisitos exigidos para las operaciones aplicadas al Presupuesto corriente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS:** El saldo inicial de los derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados era de 33.643,84€, de los que se han recaudado 18.912,99€, quedando pendiente de cobro el importe de 10.557,30€, siendo su detalle el siguiente:

Eje	Eco.	Sdo Inicial	Dchos Reconoc Netos	Dchos Recaudad.	Derechos Ptes de cobro
2010	39902	14,00	14,00	0,00	14,00
2018	83000	4.173,55	4.173,55	0,00	0,00
2019	83000	29.456,29	29.456,29	18.912,99	10.543,30
		<b>33.643,84</b>	<b>33.643,84</b>	<b>18.912,99</b>	<b>10.557,30</b>

**OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS:**

Eje.	Pro.	Eco.	Saldo Inicial Obl. Reconocidas	Saldo actual de Obligaciones Reconocidas
2018	943	46100	1.402.441,92	1.402.441,92

**VIII.- REMANENTES DE CRÉDITO**

Los remanentes de crédito están constituidos por saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integran los remanentes de créditos los siguientes componentes:

- **Los saldos de disposiciones**, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



- **Los saldos de autorizaciones**, constituidos por las diferencias entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.

- **Los saldos de crédito**, formados por la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

De la Liquidación del Presupuesto de Gastos se obtienen los Remanentes de créditos totales siguientes:

COMPROMETIDOS		<b>731.995,47</b>
FASE AD	731.995,47	
TOTAL...		
NO COMPROMETIDOS		<b>2.236.776,72</b>
FASE A	61.595,32	
FASE RC	5.454,00	
DISPONIBLES	2.169.727,40	
NO DISPONIBLES		
	TOTALES	<b>2.968.772,19</b>

Detalle de los Remanentes de créditos correspondientes a gastos con financiación afectada:

<b>COMPROMETIDOS</b>		<b>731.995,47</b>	
FASE AD	731.995,47		<b>731.995,47</b>
FASE D			
TOTAL...			
<b>NO COMPROMETIDOS</b>		<b>1.131.811,82</b>	
FASE A	61.595,31		61.595,31
FASE RC	5.454,00		5.454,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



CRÉDITOS DISPONIBLES	1.064.762,51		1.064.762,51
TOTAL...			<b>1.131.811,82</b>
	<b>TOTALES</b>	.....	<b>1.863.807,29</b>
<b>II. FINANCIACIÓN</b>			
a) <b>Compromisos de ingresos concertados.....</b>			<b>0,00</b>
b) <b>Derechos reconocidos pendientes de cobro .....</b>			<b>0,00</b>
<b>Existencia en caja (fondos líquidos afectados) .....</b>			<b>1.863.807,29</b>

Información de los Remanentes de crédito a nivel de partidas:

Ejercicio	Pro.	Eco.	Remanente No Comprometido	Remanente Comprometido	Total
2020	011	31000	96.795,20	0,00	96.795,20
2020	011	31100	150,00	0,00	150,00
2020	211	16206	12.020,24	0,00	12.020,24
2020	221	16007	-578,87	0,00	-578,87
2020	221	16008	-1.375,78	29.296,00	27.920,22
2020	221	16200	58.469,21	0,00	58.469,21
2020	221	16205	32.404,04	0,00	32.404,04
2020	221	16207	-1.332,75	0,00	-1.332,75
2020	491	62601	0,00	0,00	0,00
2020	491	64100	923.171,89	0,00	923.171,89
2020	912	22200	6,00	0,00	6,00
2020	912	23300	43.580,20	0,00	43.580,20
2020	912	62501	150,00	0,00	150,00
2020	912	22601	100,00	0,00	100,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



2020	912	23000	600,00	0,00	600,00
2020	912	23100	4.000,00	0,00	4.000,00
2020	929	50000	225.429,91	0,00	225.429,91
2020	932	20400	209,38	0,00	209,38
2020	932	21900	150,00	0,00	150,00
2020	932	22000	13.695,52	10.876,64	24.572,16
2020	932	22001	2.440,05	1.447,38	3.887,43
2020	932	22101	1.121,95	1.105,78	2.227,73
2020	932	22106	6.556,98	0,00	6.556,98
2020	932	22110	-6.116,19	770,07	-5.346,12
2020	932	22202	18,00	0,00	18,00
2020	932	22400	10.028,95	0,00	10.028,95
2020	932	22602	-6.073,75	0,00	-6.073,75
2020	932	64100	150.700,00	0,00	150.700,00
2020	932	12000	340.865,91	0,00	340.865,91
2020	932	12006	27.936,12	0,00	27.936,12
2020	932	12100	218.923,65	0,00	218.923,65
2020	932	13000	-4.816,25	0,00	-4.816,25
2020	932	15000	-100.909,37	0,00	100.909,37
2020	932	16000	-62.011,19	0,00	62.011,19
2020	932	16008	13.971,45	4.753,00	18.724,45
2020	932	16103	1.000,00	0,00	1.000,00
2020	932	16200	15.947,22	20,83	15.968,05
2020	932	16205	-29.698,40	37.417,14	7.718,74
2020	932	16206	6.010,12	0,00	6.010,12
2020	932	16207	-27.580,87	0,00	27.580,87

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



2020	932	20200	-30.521,23	0,16	- 30.521,07
2020	932	20600	30.411,12	6.177,02	36.588,14
2020	932	21200	334,50	1.207,72	1.542,22
2020	932	21300	2.517,13	3.118,39	5.635,52
2020	932	21400	284,00	0,00	284,00
2020	932	21500	2.087,71	7.719,22	9.806,93
2020	932	21600	-3.255,51	41.505,15	38.249,64
2020	932	22002	70.777,32	20.979,68	91.757,00
2020	932	22100	1.738,15	9.726,67	11.464,82
2020	932	22103	-800,25	1.749,31	949,06
2020	932	22200	-117.784,09	1.408,08	- 116.376,0 1
2020	932	22201	5.326,31	343.672,21	348.998,5 2
2020	932	22203	-4.185,94	118.527,98	114.342,0 4
2020	932	22300	-1.347,74	0,00	-1.347,74
2020	932	22500	24,00	0,00	24,00
2020	932	22502	-815,26	0,00	-815,26
2020	932	22603	1.530,36	0,00	1.530,36
2020	932	22604	61.906,94	0,00	61.906,94
2020	932	22608	24,00	0,00	24,00
2020	932	22700	-15.003,23	13.328,93	-1.674,30
2020	932	22701	34.629,73	605,57	35.235,30
2020	932	22702	626,80	0,00	626,80
2020	932	22706	34.277,73	63.110,72	97.388,45
2020	932	23020	25.611,41	1.432,04	27.043,45
2020	932	23120	18.550,32	26,70	18.577,02
2020	932	25000	28.170,65	0,00	28.170,65
2020	932	35900	45.424,50	8.035,62	53.460,12

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



2020	932	62301	3.500,00	0,00	3.500,00
2020	932	62501	-34.246,07	3.040,22	- 31.205,85
2020	932	62601	110.934,78	897,24	111.832,0 2
2020	932	83000	90,00	0,00	90,00
			2.236.776,7 1	731.955,47	2.968.732 ,18

## X.- OTROS ASPECTOS DE LA CONTABILIDAD

### Cuantificación de saldos de dudoso cobro:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PORCENTAJE	IMPORTE
2020	27.820,53	0 %	0,00
2019	<b>10.543,30</b>	25%	2.635,83
2018	0,00	25%	0,00
2017	0,00	50%	0,00

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13523611564336001733 en <http://sede.tributostenerife.es>



2016	0,00	75%	0,00
2.015	0,00	75%	0,00
2.014	0,00	100%	0,00
2.013 y anteriores	14,00	100%	14,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.649,83</b>

La suma de estos saldos de difícil recaudación, calculado en base a estos criterios, hace un total de **2.649,83€** euros.

## XI.- CONCLUSIÓN

En conclusión, con lo expuesto, esta Intervención emite informe preceptivo favorable de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del Consorcio de Tributos de Tenerife, sin perjuicio de las valoraciones recogidas en el mismo y el análisis más detallado que se haga de la misma con ocasión de la rendición de la Cuenta General.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que el exceso de financiación afectada por importe de 1.863.807,29 € deberá ser obligatoriamente incorporado al Presupuesto del Ejercicio 2020 en su totalidad, para la financiación de los correspondientes proyectos de gastos con financiación afectada o en caso contrario, proceder a su devolución a las entidades públicas financiadoras de dichos proyectos.

## XII.- PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

De acuerdo con lo expuesto, esta Intervención considera procedente la **aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020** de este Consorcio, quedando el **Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 5.404.320,27€**.



Por último se recuerda que la competencia para la aprobación de presente expediente se encuentra atribuida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y atendiendo a lo preceptuado en los artículos 191 y 192 del T.R.L.R.H.L. al Presidente del Cabildo Insular de Tenerife a propuesta del Presidente del Consorcio de Tributos, así como la obligación de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y de la remisión de una copia en soporte magnético o mediante transmisión telemática de la Liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Administración del Estado, de acuerdo con lo exigido en el artículo 193.5 de la norma citada.

El Interventor  
Antonio Messia De Yraola  
Fecha firma: 17/03/2021

La Jefa del Servicio de Intervención  
Beatriz Oreja Montero  
Fecha firma: 15/03/2021





Documento:	<b>Certificado de Pleno de 23-06-21</b>
Referencia:	<b>2021/00017020N</b>
Procedimiento:	<b>CUENTA GENERAL</b>
Fecha:	<b>28 de junio de 2021</b>
<b>Secretaría</b>	
<i>PTS_M_0029A</i>	

## EL SECRETARIO DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

**C E R T I F I C A:** Que el Pleno del Consorcio de Tributos de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### **“VI.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA ANUAL DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

Visto el expediente incoado al efecto, y atendiendo a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 15 de junio de 2021, se ha emitido informe por la Intervención del Consorcio de Tributos de Tenerife sobre aprobación de la Cuenta Anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020.

#### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERO.-** El R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 208 que *“Las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario”*.

**SEGUNDO.-** El artículo 210 del citado RDL señala que el contenido, estructura y normas de elaboración de la cuenta general de las entidades locales y de sus organismos autónomos se determinarán por el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado. Así en cumplimiento de lo preceptuado por este artículo, se ha aprobado la Orden HAP/1781/2013, de 20 de

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521505647623022012 en <http://sede.tributostenerife.es>



septiembre, de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, cuyo Capítulo II, reglas 44 a 51 se destinan a la Cuenta General.

**TERCERO.-** La regla 45 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, dispone lo siguiente:

*“1. Las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos, son las siguientes:*

- a) El Balance.*
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.*
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.*
- d) El Estado de flujos de efectivo.*
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.*
- f) La Memoria.*

*2. Las cuentas a que se refiere el apartado anterior deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a esta Instrucción.*

*3. A las cuentas anuales de la propia entidad local (...), deberá unirse la siguiente documentación:*

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.*
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad”.*

**CUARTO.-** La elaboración y obtención de los Estados y Cuentas Anuales del ejercicio 2020 se ha visto demorada entre otros motivos por el retraso en la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2020 y siendo necesario remitirlas al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la aprobación conjunta con el resto de los Organismos adscritos y entidades dependientes al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**QUINTO.-** La Intervención, en cumplimiento de lo preceptuado en la Regla 47 de la IMNCL, ha procedido a formar los Estados y Cuentas Anuales de este Consorcio conforme a lo dispuesto en dicha Instrucción y en la Disposición



Transitoria Segunda, que regula la información adicional a incluir en las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, habida cuenta que este fue el primer ejercicio en que ésta resulta de aplicación.

**SEXTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos del Consorcio de Tributos de Tenerife, corresponde al Pleno elevar al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife anualmente las Cuentas anuales del Consorcio para su aprobación.

En virtud de lo expuesto, como órgano competente según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos del Consorcio de Tributos de Tenerife, el Pleno del Consorcio, con el voto unánime de los asistentes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar las Cuentas Anuales del Consorcio de Tributos de Tenerife correspondientes al ejercicio 2020, elaborados conforme a lo previsto en la IMNCL, integrados por:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria

**SEGUNDO.-** Traspasar a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores” el Resultado obtenido en el ejercicio 2020 que asciende a un desahorro de un millón cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y dos con ochenta y dos céntimos ( 1.424.852,82 €).

**TERCERO.-** Remitir dichas Cuentas Anuales, junto con el acuerdo del Pleno del Consorcio de Tributos a la Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife al objeto de su incorporación a la Cuenta general de dicha Entidad Local correspondiente al ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dedicado al régimen presupuestario, de contabilidad, control económico financiero y patrimonial de los Consorcios, que recoge en su punto cuarto que “los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción” , a fin de que, la cuenta general sea

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521505647623022012 en <http://sede.tributostenerife.es>



informada por la Comisión Especial de Cuentas y con posterioridad, sea sometida a información pública durante 15 días hábiles y una vez resueltas, en su caso, las posibles reclamaciones que pudieran presentarse, la referida cuenta será dictaminada nuevamente.”

De conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace la advertencia, de que la certificación del citado acuerdo se expide antes de ser aprobada el acta que lo contiene y en consecuencia a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expide el presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Vº Bº

El Presidente, P.D.F

El Director  
FRANCISCO D. MARTIN MALAGON  
Fecha firma: 29/06/2021

El Secretario  
Domingo Jesús Hernández Hernández  
Fecha firma: 29/06/2021

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521505647623022012 en <http://sede.tributostenerife.es>





EJERCICIO 2020  
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>20.487.714,31</b>	<b>26.259.854,04</b>					
38,(398)	<b>I) Activos en estado de venta</b>								
	1. Activos en estado de venta								
37	<b>II) Existencias</b>								
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34	3. Aprovisionamientos y otros								
,36,(391),(392),(393)									
,(394),(396)									
	<b>III) Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>427.584,30</b>	<b>427.126,79</b>					
4300,4310,4430,446	1. Deudores por operaciones de gestión								
,(4900)									
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		423.897,20	427.126,79					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558									
470,471,472	3. Administraciones públicas								
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		3.687,10						
	<b>IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,532,533,535,(595)									
,(5960)									
536,537,538,(5961)	3. Otras inversiones								
,(5962)									
	<b>V) Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>36.103,64</b>	<b>32.846,25</b>					
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda		35.728,00	32.470,61					
,541,542,544,546									
,547,(597)									
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras		375,64	375,64					
,(5981),(5982)									
	<b>VI) Ajustes por periodificación</b>								
480,567	1. Ajustes por periodificación								
	<b>VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>20.024.026,37</b>	<b>25.799.881,00</b>					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573	2. Tesorería		20.024.026,37	25.799.881,00					
,574,575									
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>22.105.838,64</b>	<b>27.946.742,67</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>22.105.838,64</b>	<b>27.946.742,67</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2020**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>			
72,73 a) Impuestos			
740,742 b) Tasas			
744 c) Contribuciones especiales			
745,746 d) Ingresos urbanísticos			
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>7.579.454,93</b>	<b>8.926.633,72</b>
a) Del ejercicio		7.540.818,39	
751 a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750 a.2) Transferencias		7.540.818,39	
752 a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		38.636,54	
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			<b>8.926.633,72</b>
<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>			
700,701,702,703 a) Ventas			
,704			
741,705 b) Prestación de servicios			
707 c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940) <b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>			
780,781,782,783 <b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
,784			
776,777 <b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>283.132,26</b>	<b>778.542,66</b>
795 <b>7. Excesos de provisiones</b>			
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>7.862.587,19</b>	<b>9.705.176,38</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-6.976.159,43</b>	<b>-7.019.817,58</b>
(640),(641) a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.360.590,54	-5.411.588,14
(642),(643),(644),(645) b) Cargas sociales		-1.615.568,89	-1.608.229,44
(65) <b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>			
<b>10. Aprovisionamientos</b>			
(600),(601),(602),(605) a) Consumo de mercaderías y otros			
, (607),61 aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941 b) Deterioro de valor de mercaderías, materias			
,7942,7943 primas y otros aprovisionamientos			
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>-1.908.480,83</b>	<b>-2.806.609,52</b>
(62) a) Suministros y servicios exteriores		-1.895.665,57	-2.792.977,41
(63) b) Tributos		-12.815,26	-13.632,11
(676) c) Otros			
(68) <b>12. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-372.775,90</b>	<b>-481.751,27</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>-9.257.416,16</b>	<b>-10.308.178,37</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>-1.394.828,97</b>	<b>-603.001,99</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2020**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		<b>-302,49</b>
(690),(691),(692),(693) ,(6948),790,791,792 ,793,7948	a) Deterioro de valor		
770,771,772,773 ,774,(670),(671),(672) ,(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones		<b>-302,49</b>
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>4.632,13</b>	
775,778	a) Ingresos	4.632,13	
(678)	b) Gastos		
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-1.390.196,84</b>	<b>-603.304,48</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades		
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761,762,769,76454 ,(66454)	b.2) Otros		
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-33.179,38</b>	<b>-27.979,21</b>
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
(660),(661),(662),(669) ,76451,(66451)	b) Otros	-33.179,38	<b>-27.979,21</b>
785,786,787,788 ,789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>		
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		
7640,7642,76452,76453 ,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768,(668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-1.476,60</b>	<b>115,84</b>
796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983)	b) Otros	-1.476,60	<b>115,84</b>



**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2020**

Cuentas		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
755,756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>			
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>		-34.655,98	-27.863,37
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>		-1.424.852,82	-631.167,85
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>			
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)</b>			-631.167,85

**2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
<b>129</b>	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		-1.424.852,82	-631.167,85
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
<b>920</b>	1.1 Ingresos			
<b>(820),(821),(822)</b>	1.2 Gastos			
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
<b>900,991</b>	2.1 Ingresos			
<b>(800),(891)</b>	2.2 Gastos			
	<b>3. Coberturas contables</b>			
<b>910</b>	3.1 Ingresos			
<b>(810)</b>	3.2 Gastos			
<b>94</b>	<b>4. Subvenciones recibidas</b>			
	<b>Total (1+2+3+4)</b>			
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
<b>(823)</b>	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
<b>(802),902,993</b>	<b>3. Coberturas contables</b>			
<b>(8110),9110</b>	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
<b>(8111),9111</b>	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
<b>(84)</b>	<b>4. Subvenciones recibidas</b>			
	<b>Total (1+2+3+4)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) .....</b>		-1.424.852,82	-631.167,85

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
011	31000	Intereses de prestamos	25.000,00	71.795,20	96.795,20				96.795,20	
011	31100	Gastos de constitución	50,00	100,00	150,00				150,00	
211	13700	Aportaciones plan de pensiones								
211	16103	Otras remuneraciones.								
211	16206	Daños a Vehiculos		12.020,24	12.020,24				12.020,24	
221	16007	Complemento a la IT		1.443,06	1.443,06	2.021,93	2.021,93	2.021,93	-578,87	
221	16008	Asistencia medico-farmaceutica		29.296,00	29.296,00	30.671,78	1.375,78	1.375,78	27.920,22	
221	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.		58.469,21	58.469,21				58.469,21	
221	16205	Seguros.		32.404,04	32.404,04				32.404,04	
221	16207	Acción social				1.332,75	1.332,75	1.332,75	-1.332,75	
491	62601	EQUIPOS INFORMATICOS								
491	64100	ADQUISICION DE SOFTWARE		923.171,89	923.171,89				923.171,89	
912	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	6,00		6,00				6,00	
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	100,00		100,00				100,00	
912	23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	200,00	400,00	600,00				600,00	
912	23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	4.000,00		4.000,00				4.000,00	
912	23300	Asistencia a tribunales	60.000,00	32.357,33	92.357,33	48.777,13	48.777,13	48.777,13	43.580,20	
912	62501	Equipos de oficina	50,00	100,00	150,00				150,00	
929	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ARTICULO 3	341.082,00	-115.652,09	225.429,91				225.429,91	
932	12000	Retribuciones básicas personal funcionario	2.018.565,78	281.145,94	2.299.711,72	1.958.845,81	1.958.845,81	1.958.845,81	340.865,91	
932	12006	Trienios.	334.177,29	12.410,43	346.587,72	318.651,60	318.651,60	318.651,60	27.936,12	
932	12100	Retribuciones complementarias personal funcionario	2.620.695,24	65.644,84	2.686.340,08	2.467.416,43	2.467.416,43	2.467.416,43	218.923,65	
932	13000	Retribuciones básicas.	53.785,66		53.785,66	58.601,91	58.601,91	58.601,91	-4.816,25	
932	15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	456.165,42		456.165,42	557.074,79	557.074,79	557.074,79	-100.909,37	
932	16000	Seguridad Social.	1.430.636,31		1.430.636,31	1.492.647,50	1.492.647,50	1.492.647,50	-62.011,19	
932	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	48.510,00		48.510,00	34.538,55	29.785,55	29.785,55	18.724,45	
932	16103	Pensiones excepcionales.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
932	16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	18.030,36		18.030,36	2.083,14	2.062,31	2.062,31	15.968,05	
932	16205	Seguros.	34.000,00		34.000,00	63.698,40	26.281,26	26.281,26	7.718,74	
932	16206	Daños a vehiculos	6.010,12		6.010,12				6.010,12	
932	16207	ACCION SOCIAL	32.480,94		32.480,94	60.061,81	60.061,81	60.061,81	-27.580,87	
932	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	14.000,00	6.395,03	20.395,03	50.916,26	50.916,10	12.993,93	37.922,17	
932	20400	Alquiler de vehiculos	259,88	120,35	380,23	170,85	170,85	170,85	209,38	
		<b>Suma</b>	7.498.805,00	1.455.621,47	8.954.426,47	7.161.099,52	7.083.435,37	7.040.571,96	42.863,41	1.870.991,10

(2020)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
932	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información.		44.000,00	44.000,00	13.588,88	7.411,86	2.470,62	4.941,24	36.588,14
932	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	49.000,00	6.903,88	55.903,88	55.569,38	54.361,66	54.361,66		1.542,22
932	21300	Reparación y mantenimiento de maquinaria	6.000,00	4.705,22	10.705,22	8.188,09	5.069,70	4.474,44	595,26	5.635,52
932	21400	REPARAC., MANTEN. Y CONSERVAC. MATERIAL DE TRANSPORTE	100,00	184,00	284,00					284,00
932	21500	Rep. mant. y cons. mobil y enseres	15.000,00	16.004,56	31.004,56	28.916,85	21.197,63	18.867,25	2.330,38	9.806,93
932	21600	Rep. mant y cons. equipos informaticos	13.000,00	122.663,14	135.663,14	138.918,65	97.413,50	51.430,43	45.983,07	38.249,64
932	21900	Otro inmovilizado material	50,00	100,00	150,00					150,00
932	22000	Ordinario no inventariable.	15.000,00	15.999,02	30.999,02	17.303,50	6.426,86	4.162,73	2.264,13	24.572,16
932	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	10.000,00	1.724,36	11.724,36	9.284,31	7.836,93	7.836,93		3.887,43
932	22002	Material informático no inventariable.	112.000,00	108.475,60	220.475,60	149.698,28	128.718,60	108.813,77	19.904,83	91.757,00
932	22100	Energía eléctrica.	21.000,00	9.852,98	30.852,98	29.114,83	19.388,16	15.381,02	4.007,14	11.464,82
932	22101	Agua.	2.800,00	1.593,00	4.393,00	3.271,05	2.165,27	1.968,42	196,85	2.227,73
932	22103	Combustibles y carburantes.	710,00	775,30	1.485,30	2.285,55	536,24	477,84	58,40	949,06
932	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	65,00	30.040,00	30.105,00	23.548,02	23.548,02	23.514,27	33,75	6.556,98
932	22110	Productos de limpieza y aseo.	900,00	802,84	1.702,84	7.819,03	7.048,96	6.964,23	84,73	-5.346,12
932	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	5.000,00	1.408,08	6.408,08	124.192,17	122.784,09	69.775,14	53.008,95	-116.376,01
932	22201	Postales.	1.157.900,00	50.176,34	1.208.076,34	1.202.750,03	859.077,82	848.205,48	10.872,34	348.998,52
932	22202	Telegráficas.	6,00	12,00	18,00					18,00
932	22203	Informáticas.	129.000,00	61.872,73	190.872,73	195.058,66	76.530,68	59.283,54	17.247,14	114.342,05
932	22300	TRANSPORTES	57,00		57,00	1.404,74	1.404,74	993,57	411,17	-1.347,74
932	22400	Primas de seguros	20.300,00		20.300,00	10.271,05	10.271,05	10.271,05		10.028,95
932	22500	Tributos estatales.	12,00	12,00	24,00					24,00
932	22502	Tributos de las Entidades locales.	12.000,00		12.000,00	12.815,26	12.815,26	12.815,26		-815,26
932	22602	Publicidad y propaganda.	18.000,00		18.000,00	24.073,75	24.073,75	24.073,75		-6.073,75
932	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	600,00	1.200,00	1.800,00	269,64	269,64	269,64		1.530,36
932	22604	Jurídicos, contenciosos.	35.000,00	44.421,38	79.421,38	17.514,44	17.514,44	16.316,53	1.197,91	61.906,94
932	22608	REPOSICION DE FONDOS A ENTIDADES AFECTADAS POR ROBOS	12,00	12,00	24,00					24,00
932	22700	Limpieza y aseo.	42.000,00		42.000,00	57.003,23	43.674,30	39.376,02	4.298,28	-1.674,30
932	22701	Seguridad.	54.000,00	48.840,84	102.840,84	68.211,11	67.605,54	59.327,50	8.278,04	35.235,30
932	22702	Valoraciones y peritajes.	12,00	614,80	626,80					626,80
932	22706	Estudios y trabajos técnicos.	250.000,00	16.552,52	266.552,52	232.274,79	169.164,07	136.406,58	32.757,49	97.388,45
932	23020	Dietas del Personal	35.000,00	4.633,81	39.633,81	14.022,40	12.590,36	12.050,36	540,00	27.043,45
932	23120	Gtos de locomoción	25.000,00	2.898,99	27.898,99	9.348,67	9.321,97	9.007,80	314,17	18.577,02
932	25000	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras en	15.000,00	13.170,65	28.170,65					28.170,65
		<b>Suma</b>	9.543.329,00	2.021.271,51	11.564.600,51	9.604.227,00	8.884.244,61	8.636.997,17	247.247,44	2.680.355,90

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
932	35900		Otros gastos financieros.	60.000,00	26.639,50	86.639,50	41.215,00	33.179,38	22.664,16	10.515,22	53.460,12
932	62301		Maquinaria	500,00	3.000,00	3.500,00					3.500,00
932	62501		Mobiliario y equipos de oficina	19.000,00	48.218,18	67.218,18	101.464,25	98.424,03	82.375,04	16.048,99	-31.205,85
932	62601		Equipos informaticos	179.000,00	37.088,45	216.088,45	105.153,67	104.256,43	22.989,93	81.266,50	111.832,02
932	64100		Adquisicion de Software	500,00	150.200,00	150.700,00					150.700,00
932	83000		ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL	24.040,00	15.000,00	39.040,00	38.950,00	38.950,00	38.950,00		90,00
			<b>Suma</b>	9.826.369,00	2.301.417,64	12.127.786,64	9.891.009,92	9.159.054,45	8.803.976,30	355.078,15	2.968.732,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2020)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32501	tasa por punto de información catastral	6,00		6,00							-6,00
32502	tasa por emisión de certificados	6,00		6,00							-6,00
32503	tasa por derechos de examen	6,00		6,00							-6,00
38900	Reintegros de presupuestos cerrados	6,00		6,00	4.632,13		4.632,13	4.632,13			4.626,13
39190	Otras multas y sanciones	6,00		6,00							-6,00
39300	Intereses de demora	12,00		12,00							-12,00
39901	Recursos eventuales	725.000,00		725.000,00	309.016,96	37.429,20	271.587,76	271.587,76			-453.412,24
39902	Imprevistos	6,00		6,00							-6,00
39903	Ingresos de gastos reintegrables	6,00		6,00							-6,00
39904	Expedición de recibos y otros	6,00		6,00							-6,00
39905	Indemnizaciones	6,00		6,00	12.034,88		12.034,88	12.034,88			12.028,88
44000	De empresas publicas	6,00		6,00							-6,00
46100	Del Cabildo Insular de Tenerife	483.320,00		483.320,00	483.320,00		483.320,00	483.320,00			
46201	Aportación sobre cobros en voluntaria	5.280.910,00		5.280.910,00	6.916.606,50		6.916.606,50	6.916.606,50			1.635.696,50
46202	Aportación s/ recargos de apremio	3.313.017,00		3.313.017,00	140.891,89		140.891,89	140.891,89			-3.172.125,11
46204	Aportación sobre sanciones	10,00		10,00							-10,00
83000	Reintegros de pagas anticipadas al personal	24.040,00	15.000,00	39.040,00	38.950,00		38.950,00	11.129,47	27.820,53		-90,00
87010	Para gastos con financiación afectada.		2.286.417,64	2.286.417,64							-2.286.417,64
	<b>Suma</b>	9.826.369,00	2.301.417,64	12.127.786,64	7.905.452,36	37.429,20	7.868.023,16	7.840.202,63	27.820,53		-4.259.763,48

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2020

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>		0,00	6.425.769,19	0,00	3.821.610,79	10.247.379,98
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)</b>		0,00	6.425.769,19	0,00	3.821.610,79	10.247.379,98
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020</b>		0,00	2.395.388,33	0,00	-3.757.546,55	-1.362.158,22
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.424.852,82	0,00	0,00	-1.424.852,82
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	3.820.241,15	0,00	-3.757.546,55	62.694,60
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)</b>		0,00	8.821.157,52	0,00	64.064,24	8.885.221,76

**CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TFE****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****EJERCICIO: 2020**

Fecha Obtención 19/05/2021

Pág. 1

	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		-1.352.017,07	1.685.805,43
A) Cobros:		189.875.348,70	208.593.516,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.540.818,39	10.587.212,29
3. Ventas y prestaciones de servicios		4.632,13	777.959,28
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		169.205.646,15	182.147.841,89
6. Otros Cobros		13.124.252,03	15.080.502,75
B) Pagos:		191.227.365,77	206.907.710,78
7. Gastos de personal		6.976.159,43	7.068.800,10
10. Otros gastos de gestión		2.168.357,98	2.602.259,07
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		169.230.480,32	182.097.480,39
12. Intereses pagados		22.664,16	37.460,97
13. Otros pagos		12.829.703,88	15.101.710,25
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-1.352.017,07	1.685.805,43
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-114.139,42	-413.418,61
C) Cobros:		34.216,01	40.298,39
2. Venta de activos financieros		34.216,01	40.298,39
D) Pagos:		148.355,43	453.717,00
5. Compra de inversiones reales		109.405,43	412.233,46
6. Compra de activos financieros		38.950,00	41.483,54
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-114.139,42	-413.418,61
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación		-4.309.698,14	1.846.344,72
I) Cobros pendientes de aplicación		165.738.648,20	186.499.496,63
J) Pagos pendientes de Aplicación		170.048.346,34	184.653.151,91
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-4.309.698,14	1.846.344,72
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		-5.775.854,63	3.118.731,54
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		25.799.881,00	22.681.149,46
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		20.024.026,37	25.799.881,00